



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**PARENTALIDAD SOCIAL EN PERSONAS QUE  
DECIDEN SER FAMILIAS DE ACOGIDA EXTERNA:  
HABILIDADES PARA LA CRIANZA Y EJERCICIO DE  
ROLES DE ADULTOS/AS PERTENECIENTES AL  
PROGRAMA FAE CAPTACIÓN DEL SERVICIO MEJOR  
NIÑEZ**

Tesis para Optar al Grado de Licenciadas en Trabajo Social  
de la Universidad de Concepción

Por:

Vanessa Pascal Burboa Mardones

Ma. Paula Espinace Torres

Valentina Monserrat Salas Carvallo

Docente Guía:

María Jesús Toledo Rubilar

Concepción, Chile 2023

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento incluyendo la cita bibliográfica del documento.

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos, principalmente, a las personas que nos entregaron sus testimonios, familias que son un ejemplo de dedicación y amor puro en el ejercicio de la empatía, respeto y protección de un/a NNA. Gracias infinitas a FAE Captación Concepción, a Doña Julieta Sáez, directora del programa y todo su equipo, por permitirnos realizar una investigación acerca del mismo y proporcionarnos lo necesario durante el proceso. Y a María Jesús Toledo, nuestra profesora guía, por su dedicación y tiempo a lo largo de nuestro camino profesional.

*“A mi madre Jacqueline por su esfuerzo y amor, a mi hermano Bruno y a la familia Ugarte Avilés quienes me enseñaron que muchas veces la familia es la que uno elige sin importar la existencia de un lazo sanguíneo, les dedico con todo mi cariño esta tesis, que es el fruto de toda la educación, amor y apoyo que me han brindado a lo largo de mi vida. A mi gata Menta por acompañarme todas las noches de estudio. A mi amiga del corazón Geormy quien siempre ha estado presente con su paciencia, cariño y motivación al igual que mi amigo Gonzalo. Mención honrosa a Valentina y Paula, equipo tesista, infinitas gracias por comprendernos y complementarnos, por las risas, cariño y el tiempo invertido. Y a todas las personas que me han brindado apoyo y sus buenos deseos a lo largo de mi vida universitaria y me han dejado saber que este es mi camino.”*

**Vanessa Burboa Mardones**

*“Dedicada a mi familia: Carmen, mi abuela; mi hermano Elías; Carmen Gloria, mi madre; Mané, mi tía y mi padre, Luis, quiénes siempre han creído en mí y han sido un pilar fundamental a lo largo de mi desarrollo como persona y futura profesional. A mis angelitos que me cuidan desde el*

*cielo, mi abuelo Elías y mi Tuquita. A mis amigas del alma, Marcela y Cecilia, quiénes han estado conmigo en todo lo vivido y nunca me han dejado bajar los brazos. A mi inmenso equipo tesista, Vanessa y Valentina, quiénes hicieron este proceso ameno y digno de ser compartido. Y gracias a todas las personas que la vida me permitió conocer y mantenerlas presentes en mi vida hasta el día de hoy, gracias por su apoyo incondicional y buenos deseos, y sobre todo por acompañarme en este camino.”*

**Ma. Paula Espinace Torres**

*“Dedicada principalmente a mi hijo Agustín quien es el motor que me inspira a mejorar siempre y a las mujeres que me han acompañado durante todo este proceso, mi madre Carolina, mi tía Yessenia, mi abuela Aida, que sin su ayuda, apoyo y amor no habría sido posible llevar esto a cabo.*

*A mi amiga del alma Geormy Ruíz por nunca dejarme sola en este camino en donde su compañía y afecto ha sido crucial, gracias por nunca soltar mi mano junto a Gonzalo. A mis amigas Liss, Pazi y Vale, por su cariño y contención durante el año.*

*A este equipo grandioso que formamos junto a Vanessa y Paula, que sin ellas nada hubiera sido posible. Solo me queda dar gracias a cada persona que me acompañó, por los consejos y las buenas vibras.”*

**Valentina Salas Carvallo**

*“Un agradecimiento hacia nosotras, por nuestra perseverancia y anhelo de conocimiento que se ve reflejado en el tiempo y amor dedicado a esta investigación.”*

**Equipo Tesista**

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b>	6
<b>ABSTRACT</b>	8
<b>INTRODUCCIÓN</b>	10
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN</b>	12
<b>2. MARCO REFERENCIAL</b>	36
2.1 MARCO EMPÍRICO	36
2.2 MARCO TEÓRICO	44
2.3 MARCO NORMATIVO LEGAL	52
2.4 MARCO CONCEPTUAL	55
<b>3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO</b>	58
<b>4. DISEÑO METODOLÓGICO</b>	60
4.1 TIPO DE ESTUDIO	60
4.2 SELECCIÓN Y PERFIL DE LA MUESTRA	60
4.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y UNIDAD DE ANÁLISIS	62
4.4 TÉCNICA Y PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	62
4.5 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	63
4.6 ASPECTOS ÉTICOS	63
4.7 TÉCNICA DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD	67
4.8 PLAN DE ANÁLISIS	69
<b>5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	70
<b>6. CONCLUSIONES</b>	96
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	101
<b>ANEXOS</b>	109

## RESUMEN

La familia es la unidad básica para la correcta socialización, desarrollo y desenvolvimiento de la sociedad, primordialmente de las infancias y juventudes. Cuando dichas acciones no son proporcionadas de manera plena por el grupo familiar, se está hablando de vulneraciones de derecho, las cuales generan un desamparo de la integridad y vida de un niño, niña y/o adolescente (NNA). Para ello, cuando son las familias quienes no pueden proporcionar seguridad y un ambiente sano para el correcto crecimiento, es el Estado quien debe hacerse cargo de velar por lo mencionado anteriormente, con sus distintos programas. El programa de Familias de Acogida Especializadas (FAE) es una medida transitoria de acogimiento para niños, niñas y adolescentes entre los 0 hasta los 18 años durante el transcurso de su proceso judicial para poder, de esta manera, evitar la institucionalización de estos.

El objetivo de este estudio fue conocer la parentalidad social desde el ejercicio de roles parentales y habilidades para la crianza en adultos responsables de familias externas de NNA. Contó con una metodología cualitativa, con alcance exploratorio y de corte transversal con un muestreo no probabilístico por conveniencia de nueve (9) adultos/as responsables pertenecientes a familias de acogida externas, quienes se hacen o hicieron cargo de un/a NNA pertenecientes al programa FAE Captación de Concepción en el año 2023.

Los resultados permitieron concluir que, la parentalidad social es ejercida mediante roles parentales ligados a la protección, educación, afecto y estimulación para propiciar un desarrollo integral de los/as NNA durante el tiempo de acogimiento, entregando herramientas futuras que permitan sostener y mantener dicho proceso. La ejecución de estos evidenció la existencia de habilidades y competencias para la crianza para poder suplir, por un tiempo determinado, las carencias parentales que presentan los/as NNA, los/as cuales sus derechos fueron vulnerados.

**Palabras Claves:** Familia - Acogimiento - Vulneración de Derechos - NNA - Roles Parentales - Habilidades para la Crianza - FAE

## **ABSTRACT**

The family is the basic unit for the proper socialization, development and development of society, primarily of children and youth. When these actions are not fully provided by the family group, we are talking about violations of rights, which generate a lack of protection of the integrity and life of a child and/or adolescent (NNA). Therefore, when it is the families who cannot provide security and a healthy environment for proper growth, it is the State who must take care of the aforementioned, with its various programs. The Specialized Foster Families Program (FAE) is a temporary foster care measure for children and adolescents between 0 and 18 years of age during the course of their judicial process in order to avoid their institutionalization.

The objective of this study is to learn about social parenting from the exercise of parental roles and parenting skills in adults responsible for external families of children and adolescents. It has a qualitative methodology, with an exploratory and cross-sectional scope with a non-probabilistic sampling by convenience of nine (9) responsible adults belonging to external foster families, who are or were in charge of a child belonging to the FAE Captación de Concepción program in the year 2023.

The results allow us to conclude that social parenting is exercised through parental roles linked to protection, education, affection and stimulation to promote the comprehensive development of the children during the foster care period, providing future tools to sustain and maintain this process. The execution of these roles evidences the existence of parenting skills and competencies to be able to supply, for a certain period of time, the parental deficiencies presented by the children whose rights were violated.

**Key Words:** Family - Foster Care - Rights Violation - NNA - Parental Roles - Parenting Skills - FAE

## INTRODUCCIÓN

Desde una larga data, tanto a nivel nacional como internacional, las infancias y adolescencias han sido visualizadas como un grupo minoritario, uno de los más susceptibles a ser vulnerados. Por ello, se han efectuado diversas modalidades para fortificar la protección de los derechos de NNA desde una mirada pública y privada con actores activos en la materia ejecutando su labor en distintas instituciones como ONGs, Fundaciones, Programas Subvencionados por el Estado, entre otras, para que, con ello, se logre propiciar y garantizar un desarrollo completo para las niñeces y juventudes, principalmente desde su contexto y entorno inmediato, su familia. Estas medidas buscan velar por el resguardo y defensa de los derechos integrales de NNA que propicien el desarrollo en todo su esplendor de los sujetos de derechos conforme lo instalado en las distintas instancias, en las cuales las infancias y juventudes son prioridad como, por ejemplo, la Convención de los Derechos del Niño y los derechos fundamentales instaurados en ella, los que son importantes garantizar y proteger.

En la actualidad, es posible dimensionar diferentes medidas a adoptar para evitar la institucionalización de NNA en diferentes residencias, las cuales, mediante diversos medios de comunicación, han sido fuertemente evidenciadas las problemáticas que causan al desarrollo íntegro que se busca promover por parte del Estado y la sociedad en pro del cuidado y protección de las niñeces y adolescencias, lo que hace imposible para las Ciencias Sociales, no ocuparse acerca de esta series de problemas que afecta a este grupo etario, buscando actuar

como garantistas de derechos en su máximo esplendor para conseguir el pleno goce de ellos/as por parte de los/as NNA.

Dentro de las medidas adoptadas, como vía alternativa a la institucionalización se emplea, por parte del Servicio Nacional de Menores en el año 2008, el programa de Familias de Acogida, el cual nace como respuesta del Estado y la sociedad civil, con la finalidad de dar solución a las vulneraciones vividas por niños, niñas y/o adolescentes por parte de sus familias de origen, buscando los cuidados y protección de estos en potenciales familias externas a los/as NNA. A día de hoy, este programa se encuentra en manos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez.

La labor de las familias de acogida externas está relacionada al cumplimiento de diversas tareas ligadas a la crianza como la protección, cuidados, afecto, en beneficio del desarrollo íntegro y seguro de un/a NNA. Se espera que estos aspectos sean cumplidos desde una perspectiva familiar holística, teniendo en consideración el contexto y las necesidades individuales de cada NNA.

Las páginas de la presente investigación, profundizaron en lo anteriormente señalado, poniendo el foco de atención en los/as adultos/as responsables quiénes se hacen o hicieron cargo de un/a NNA, los/as cuales en algún momento de su vida sus derechos fueron vulnerados, con la finalidad de conocer de qué manera se da el ejercicio de la parentalidad social por parte de estos tutores, en base al desempeño de roles parentales establecidos, para identificar o no la existencia de habilidades para la crianza en personas en proceso de acogimiento de un/a NNA.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

Uno de los principales focos de investigación e intervención de las Ciencias Sociales al igual que del Trabajo Social es la familia, entendiendo a este grupo de personas como principal fuente de protección, apoyo y cuidado, añadiendo que es el primer contacto social que tienen los recién nacidos los primeros años de vida.

La familia es la primera forma de organización social y su existencia se comprueba en todos los pueblos y épocas de las que hay testimonio histórico, de modo que constituye una categoría de carácter universal. Se suele definir como célula básica de la sociedad y resulta evidente que sin su existencia sería inadmisibile la vida (Martínez, 2015). Esta institución no puede estar exentas de problemáticas, es ahí donde el concepto y función general del Trabajo Social se justifica: “Profesión que se ocupa de la satisfacción de las necesidades básicas, desarrollando en las personas las potencialidades que le permitan enfrentar sus problemas y mejorar su calidad de vida, y creando condiciones sociales favorables al logro de esa meta” (Aylwin y Solar, 2017). Del mismo modo, existen otras disciplinas que cuentan con una definición del concepto desde una mirada propia de cada doctrina, como por el ejemplo la rama del derecho, la cual define familia, según Blanco y Eroles (1998) como un “grupo de personas unidos por vínculos jurídicos, interdependientes y mutuos, que nacen de la unión sexual y la procreación”. Desde el área jurídica, se puede evidenciar una definición rígida de familia situándola meramente en el contexto de procrear, dejando de lado los diferentes tipos de familia que pudiesen existir sin la necesidad de engendrar de

manera biológica, los sentimientos y necesidades intrínsecas que puedan verse afectadas tanto positiva como negativamente en la vida del individuo. En cuanto al área de la psicología, citando nuevamente a Blanco y Eroles (1998), puede identificarse el sistema familiar como una “célula básica de desarrollo y experiencia para el ser humano, donde los miembros se encuentran vinculados por razones biológicas, psicológicas y socioeconómicas”. Ahora bien, desde una mirada interdisciplinar la familia es concebida como una unidad básica bio-psico-social con leyes y dinámicas propias, que le permiten mantenerse en equilibrio y soportar las tensiones y variaciones sin perder la identidad como grupo primario de organización social a través de la unidad, la continuidad en el tiempo y el reconocimiento de la comunidad que lo rodea (Blanco & Eroles, 1998). Siguiendo lo estipulado por la mirada interdisciplinar, puede inferirse que ser familia no se trata sólo de llevar a cabo la tarea de procrear, sino va mucho más allá, incluyendo emociones intrínsecas, como el sentido de pertenencia, la identidad propia y colectiva como familia, el resguardo, el afecto, la seguridad y protección, la satisfacción de distintos tipos de necesidades que ayuden al crecimiento y desarrollo de cada uno de sus miembros.

De acuerdo con el transcurso del tiempo el concepto de familia y su consagración dentro de la sociedad ha ido evolucionando culturalmente, tanto a nivel global como nacional. Desde la antigüedad sigue siendo posible identificar una definición de familia desde una mirada austera y binaria, con la tarea principal de procrear. Sin embargo, un punto fundamental en ella es que sigue siendo entendida como parte representativa de la vida de los miembros de esta, la red directa de contención, afecto, pertenencia, protección, etcétera, primordialmente en las primeras infancias. Dicha definición puede verse inserta dentro de diversos

conceptos otorgados por diferentes organismos mundiales a lo largo de los años, entre los cuales es posible distinguir:

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (Organización de las Naciones Unidas, 1948. Artículo 16.3, citado en Blanco & Eroles, 1998. p.1).

La familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad” (Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, 1989, citado en Blanco & Eroles, 1998. p. 1).

Existen, además de los ya mencionados, otros instrumentos internacionales enlazados a los Derechos Humanos que definen el concepto de familia como, por ejemplo:

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en 1948 bajo el alero de la IX Conferencia Internacional Americana, la cual establece, en el artículo VI, que “constituir familia es un derecho, un elemento natural de la sociedad y a recibir protección para ella” (Blanco & Eroles, 1998).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Define familia en su artículo 13, inciso 3, como el “elemento natural y fundamental de la sociedad y afirma su derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (Blanco & Eroles, 1998).

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sancionado en 1966 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En su artículo 10, menciona que “familia es un elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable de los hijos a cargo” (Blanco & Eroles, 1998).

Aquellas definiciones planteadas con anterioridad dejan en evidencia la labor fundamental que cumple el núcleo familiar en el desarrollo de toda persona, especialmente dentro de las primeras etapas de las infancias. Es por lo mismo que la vida en familia y su posibilidad de llevarla a cabo, es de suma importancia y relevancia el crecimiento tanto personal como social de cada niño, niña y/o adolescente (NNA de aquí en adelante, definidos como tal por la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) en su artículo número uno como todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad), protegiéndola de tal manera que no sea un agente de vulneración de derechos de infantes y juventudes.

Contextualizando la realidad nacional, Chile presenta una definición escasa de composición en cuanto al concepto mencionado, impuesta por su Carta Magna como núcleo fundamental de la sociedad (Constitución Política de Chile, 1980). De igual manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (s.f, citado en Biblioteca Nacional del Congreso de Chile, 2019) define, según la Ley 21.150, la familia como núcleo fundamental de la sociedad, compuesto por personas unidas por vínculos afectivos, de parentesco o de pareja, en que existen relaciones de apoyo mutuo, que generalmente comparten un mismo hogar y tienen lazos de protección, cuidado y sustento entre ellos.

Es posible identificar la participación del país como Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas desde 1945, la cual cómo es posible reconocer en lo expuesto anteriormente, es uno de los organismos fundamentales en la protección de los Derechos Humanos y fielmente protectora de la vida en familia y la importancia de esta en el desarrollo y bienestar integral de cada miembro, priorizando a los NNA. Asimismo, el Gobierno de Chile, con el mandato de Patricio Aylwin Azocar en el Decreto 830, suscribió en el año 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en noviembre de 1989 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1990).

De acuerdo con lo dicho por Méndez (2015) es posible identificar distintos tipos de construcciones familiares las cuales dependen de la composición del grupo familiar, entre las más comunes es posible encontrar:

- Familia estructurada, que es lo que hoy en día se comprende como familia “tradicional” cuya unión es bajo un estamento y los roles que se cumplen son obediencia al padre sobre los hijos y la madre, padre proveedor, entre otros que se pueden clasificar como tradicionales.
- Familia moderna, que al contrario de la anterior los roles son más flexibles y se puede observar una dinámica más igualitaria entre los cónyuges.
- Familia homoparental, las cuales están compuestas por personas de la comunidad LGBTIQ+.
- Familia monoparental, que está construida por uno de los padres y los hijos/as, dicha crianza está centrada en la figura materna o paterna. Y dentro de esta misma podemos encontrar la monoparental extendida en

donde se encuentra el progenitor, hijos/as y otras personas de la familia; y monoparental compleja que se encuentra el progenitor, hijos/as y personas ajenas a la familia.

- Familia adoptiva, este acto jurídico de adoptar un niño/a, incluso teniendo descendencia sanguínea, vela por el interés superior del niño buscando satisfacer sus necesidades.
- Familia sustituta, las personas pasan a ser familias sustitutas cuando por decisión propia y voluntaria acogen un niño o un adolescente que se encuentre en un proceso judicial que los prive de estar con su familia directa (padres, familiares), esta es una medida temporal cuyo fin es proteger el cuidado integral del NNA.

En base a la historia del Estado chileno, conforme a la materia de familia e infancias no es de una antigüedad considerable. Es apenas en el siglo XXI cuando el concepto de Familia aparece en la palestra de las políticas públicas del país.

Refiriéndose a los órganos del Estado, en los años sesenta, en base a una necesidad de contar con un órgano encargado para la planificación del desarrollo a nivel nacional, nace la Oficina de Planificación, convirtiéndose en 1990 en el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) el cual suma a su primer objetivo, coordinar diferentes alternativas para la erradicación de la pobreza. Dicho ministerio, en el año 2002, realiza la creación del Sistema Chile Solidario, con la finalidad de proporcionar apoyo integral a las personas y familias de extrema pobreza (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s.f). En octubre del año 2011, MIDEPLAN se convierte en el Ministerio de Desarrollo Social, promulgado por la Ley 20.530, con la finalidad de colaborar en el diseño y aplicación de políticas,

planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital. Asimismo, velará por los derechos de NNA con el objetivo de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, conforme a lo estipulado en la Constitución Política de Chile y las leyes (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2022).

Relacionado a leyes en materia familiar en Chile, es posible mencionar algunos sucesos primordiales en el desarrollo social del país conforme la vida en familia y la protección de los derechos de NNA. En el año 2004, bajo la Ley 19.968, se crean los Tribunales de Familia por el Ministerio de Justicia, realizando labores de la misma área y velando por la protección y la no vulneración de derechos de NNA. Según la Defensoría de la Niñez (s.f), la vulneración de derechos de NNA puede ser definida como cualquier transgresión a estos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual puede constituir o no delito dependiendo de la legislación propia del país en cuestión. El organismo mencionado articula un conjunto de derechos de los menores de 18 años sobre la base de cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y el respeto por la opinión de niños y niñas (UNICEF Chile, 2010). Asimismo, proporciona al conocimiento civil seis principales derechos de NNA que no pueden ser transgredidos. Los cuales son:

- Derecho a la identidad y la familia.
- Derecho a expresarse libremente y el acceso a la información.
- Derecho a la protección contra el abuso y la discriminación.

- Derecho a la educación.
- Derecho a una vida segura y sana.
- Derecho a la atención especial en caso de estar impedidos.

En el año 2022, conforme el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se crea la Ley 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, la cual tiene por objetivo garantizar y proteger de manera integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de NNA, definiendo obligaciones de respeto, promoción y protección de los derechos para la familia, los órganos del Estado y la sociedad civil (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2022). Si bien existen mandatos judiciales que protegen los derechos de las infancias y juventudes, no significa que no estén expuestas a algún tipo de vulneración. A nivel nacional, han existido distintas instituciones encargadas de auxiliar a los menores de 18 años, en los cuales sus derechos fueron vulnerados en menor o mayor gravedad, poniendo en peligro su desarrollo íntegro.

En 1979, el Ministerio de Justicia mediante el Decreto Ley 2465, crea el Servicio Nacional de Menores (SENAME) con la finalidad de proteger a NNA que han sufrido vulneración de derechos en distintas magnitudes por parte de su grupo familiar y otros significativos (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1979), servicio que se mantuvo vigente hasta el año 2020, sufriendo posteriormente una reformulación en cuanto a su visión, misión y líneas interventivas. El servicio brindaba atención en tres áreas: adopción, justicia juvenil y protección de derechos. El **área de adopción** de la institución, estaba centrado en proporcionar su oferta interventiva a través de programas como Programa de Adopción ejecutados por las Unidades Regionales de Adopción y los colaboradores acreditados para llevar a

cabo lo mismo; Programas de Intervención con NNA institucionalizados y su preparación para integrarse a Familias Alternativas a las de origen (PRI) y Programas de Cuidados Alternativos como Familias de Acogida Especializadas (FAE), Proyecto de Residencia para Primeras Infancias (RPP) y de Progenitoras en Conflicto con su Maternidad (RPF) (SENAME, 2016. p.10). En cuanto al **área de justicia juvenil**, a este organismo le correspondía ejecutar las medidas y sanciones que fueran dictaminadas por un Tribunal cuando los delitos eran llevados a cabo por un adolescente mayor de 14 años y menor de 18 años (SENAME, 2020. p. 312). Según el Servicio Nacional de Menores (2020) el **área de protección de derechos**, la cual revela importancia en este estudio, contemplaba como objetivo principal la protección y restitución de los derechos de NNA, en virtud de dar respuesta a una diversidad de vulneraciones cometidas en contra de estos sujetos de derecho. La oferta de dicha institución 'puede desglosarse en dos grandes aspectos:

1. **Programas Administrados Directamente por la Organización**, desarrollándose en el ámbito de Cuidados Alternativos, como por ejemplo los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) y las Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD).
2. **Proyectos Adjudicados Vía Concursos Públicos a Organismos Colaboradores Acreditados**, donde era posible distinguir cuatro líneas de intervención:
  - Centros Residenciales.
  - Oficinas de Protección de Derechos (OPD).
  - Modalidad Diagnóstico Ambulatoria (DAM).
  - Programas Ambulatorios.

Para contextualizar, en cuanto a las ofertas programáticas que fueron propuestas por SENAME, es necesario realizar una breve explicación de cada una:

- **Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD):** oferta residencial administrada por el Estado. Son programas de atención especializada orientadas a la protección de derechos de NNA menores de 18 años vulnerados gravemente y/o en conflicto con la justicia menores de 14 años que requieran de internación provisoria, ya sea por la ausencia de familia o porque su protección depende de la separación de ella. Su objetivo principal es la reparación del daño que presentan NNA enviados por Tribunales de Familia que presentan exposición crónica a situaciones severas de vulneración de derechos (SENAME, 2020. pp. 435-436).
- **Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD):** su objetivo es brindar protección integral, por orden judicial, a través de atenciones especializadas a niños y niñas menores de 3 años y sus hermanos privados de cuidados parentales, mientras se realizan acciones para restablecer su derecho a vivir en una situación familiar definitiva y positiva (SENAME, 2020. p. 438).
- **Centros Residenciales:** centrados en brindar protección e intervención psico-social a NNA que sufren vulneración de sus derechos de manera grave, por lo que requieren de la separación transitoria de su medio familiar de origen mediante una medida judicial entregada por los Tribunales de Familia. Entre la oferta de los Centros Residenciales, es posible distinguir: Residencia de Protección para Mayores (RPM) y Residencia de Protección para Mayores con Programa Especializado Adosado (REM/PER), los cuales están centrados en la población infanto-juvenil entre los 6 años y 17 años 11

meses y 29 días; Residencia Especializada para Mayores con Programa Especializado Adosado (RSP/PER) para preadolescentes, adolescentes y jóvenes desde los 12 hasta los 18 años de edad; Residencias para Lactantes y Preescolares (RPP), Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares con Programa Especializado Adosado (RLP-PER) para niños y niñas de 0 a 5 años 11 meses y 29 días, entre otros (SENAME, 2020. pp 439-441).

- **OPD:** Cofinanciadas entre SENAME y los municipios. Tienen como propósito contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos de NNA que permitan prevenir y dar respuesta temprana a situaciones de vulneración de derechos vividas por menores de 18 años (SENAME, 2020. p.443).
- **DAM:** instancia especializada dirigida a la asesoría jurídico forense, en el ámbito de protección y penal, con la finalidad de evaluar la existencia o no de graves vulneraciones de derechos de NNA, asesorando a los Tribunales de Familia el ingreso de menores de 18 años a la red de SENAME y dar cumplimiento a estándares establecidos por el sistema judicial relacionado directamente con el acceso a la justicia de NNA víctimas de vulneraciones constitutivas de delito evitando la victimización secundaria de estos en el proceso de investigación y sanción de quiénes los agreden, respectivamente (SENAME, 2020. p.444).
- **Programas Ambulatorios:** línea cuyo foco está puesto en el bienestar, restitución y ejercicio de derechos de NNA considerando acciones con las familias, otros significativos y la comunidad. Entre ellos, es posible encontrar: Programa de Prevención Focalizada (PPF) el cual está centrado en NNA entre 0 y menos de 18 años, los cuales sufren de vulneración de

derechos dentro de su contexto familiar de carácter leve a moderado; Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM) para NNA menores de 18 años que han sufrido maltrato físico grave donde se vea comprometida su integridad física y psicológico a causa de violencia extrema y/o agresión sexual en cualquiera de sus formas; Programa de Intervención Integral Especializada (PIE) dirigido a menores de 18 años que por causa de vulneraciones de carácter crónico presenten sintomatología y problemas de integración social; **Familias de Acogida (FAE) con Programa de Protección (PRO)**, las cuales definen como sujetos de atención a NNA de 0 a 18 años víctimas de graves vulneraciones de derechos, que por motivo de ellas, han de ser separados temporalmente de su núcleo familiar mediante una orden judicial, con el propósito de brindarles cuidado alternativo transitorio por parte de su familia extensa o consanguínea, o bien si no existe algún adulto responsable para hacerse cargo de forma inmediata, por una familia externa sin consanguinidad con el fin de que pueda permanecer en un ambiente de contención, cuidados y protección para no requerir a la internación del NNA en residencias de protección. No se trata de un programa de carácter adoptivo, sino de cuidados en familia mientras se resuelven los conflictos y se defina una familia de egreso para garantizar el derecho de vivir en familia definitiva de los NNA, entre otros (SENAME, 2020. pp. 445-450).

Si se menciona la vida histórica de SENAME, se puede identificar que en el año 2010 en gran medida los ingresos a esta área fueron por algún tipo de maltrato, un 41,2% por ser víctimas de abuso sexual y/o maltrato y un 6,3% por ingreso con medida de protección vinculada a los mismos casos, las regiones de Arica y

Parinacota, y La Araucanía con más prevalencia de casos con un 65% y 62,3% respectivamente. La población atendida en este periodo fue de un total de 155.435 NNA. Desglosando este total en las líneas de trabajo, es posible distinguir que un 37% fueron atendidos por Programas Ambulatorios, un 29,4% por las OPD, un 20,2% atendidos por las líneas de diagnóstico y con una cantidad menor considerable equivalente a un 11,1% por residencias. Según sexo, en este periodo, el total de mujeres atendidas fue de 80.226 considerando un 51,6%, mientras que los hombres alcanzaron un total de 75.209, un 48,4%. De igual manera, la población etaria con más ingresos al área corresponde a los 14 y 15 años con un 14,8%, el cual significa un total de 23.082 adolescentes atendidos (SENAME, 2010). Dos años más tarde, el número de atenciones evidenció un aumento, pasando a considerar la atención de un total de 162.924 NNA. En base a las atenciones por las líneas de acción mencionadas con anterioridad, en este periodo es posible contemplar que la atención sigue siendo mayormente realizada por los programas con un 41% contemplando un total de 66.653 ingresos, por consiguiente es posible encontrar la atención por parte de las OPD con un total de 45.352, equivalentes a un 28%, luego es posible encontrar las líneas de diagnóstico considerando un total de 31.605 NNA, un 19% de atenciones, finalmente se encuentran los centros residenciales y la administración directa, con un total de 15.639 y 3.675, un 10% y 2% respectivamente. En cuanto a la distribución por sexo es posible señalar que el sexo femenino se vio caracterizado por un total de 84.328 atenciones, correspondientes a un 52% y el sexo masculino con un total de 78.596 que equivalen a un 48%. Finalmente, en este tiempo, un 44% de los atendidos corresponden a NNA entre 12 años o más (SENAME, 2012). Al año 2015, una nueva alza irrumpe al Servicio Nacional de Menores, esta vez de mucha mayor magnitud. El total de NNA atendidos a nivel país, fue de 234.292. Este total,

desglosado según las líneas de trabajo, puede evidenciar que un total de 95.735 NNA fueron atendidos por programas, 52.289 a OPD, 36.843 atenciones en Diagnóstico, un total de 11.492 en Centros Residenciales y finalmente 2.753 NNA fueron atendidos por Administraciones Directa (SENAME, 2015). Mientras tanto, en el año 2020, nuevamente las atenciones en las distintas líneas programáticas de la organización van en aumento, contemplando esta vez un total de 256.384, donde es posible identificar que un 50,2% corresponde a programas con un total de 128.731 NNA atendidos; un 26,4% atendidos por OPD, donde el total corresponde a 67.780 atenciones; en cuanto a Diagnóstico un 16,4% significando un total de 42.087 atenciones y finalmente Centros Residenciales con un 7,0% y un total de 17.886 (SENAME, 2020).

Desde el año 2016 se empiezan a divisar distintas problemáticas y deficiencias en la institución, las cuales fueron dadas a conocer por Susana Tonda Mitri, ingeniera comercial que se desempeñó como directora nacional de SENAME durante los años 2018 - 2020 e integrante de la “Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con NNA” realizada en el año 2018, en la cual se destacan principalmente los problemas salud mental, consumo de drogas, baja inserción escolar y en general una deficiencia en la intervención que realizan los profesionales a los NNA. Para esto se analizaron los once CREAD que existen a lo largo del país, con la intención de estudiar la situación de cada niño, niña y/o adolescente, tomando en consideración aspectos físicos, psicológicos, sociales, educativos, etcétera. En el cual de acuerdo con una auditoría social se pudo visibilizar las siguientes cifras en cuanto a la situación de las infancias insertos en estos centros: Un 55% ha sido diagnosticado con una patología mental; Un 34,4% no ha sido matriculado en un establecimiento educativo; Un 40% tiene problemas

relacionados con el consumo de sustancias; un 20% ha sido declarado en abandono de sistema (Senado, 2018). En el mismo periodo, diversos medios de comunicación dieron a conocer distintas problemáticas, negligencias y vulneraciones de derechos ocurridas en el SENAME las cuales eran invisibilizadas y terminaban en demandas inconclusas o causas que terminaban anuladas por la corrupción existente en la institución, como hechos de tortura los cuales llevaron a la muerte de una niña, bajo la tutela de sus cuidadoras. Situaciones que dejaron en evidencia el bajo rol fiscalizador del estado al guardar la integridad de las infancias y juventudes. Bajo esta mirada es que nace la necesidad de renovar la institución protectora, emanado del Acuerdo Nacional por la Infancia, se creó en el año 2018 el actual “Servicio Mejor Niñez”, el cual busca terminar con el trato frío y despersonalizado que era concedido a los NNA. Este nuevo servicio es constituido bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia ampliando el foco no solo a los NNA sino también en las familias, comenzando sus funciones el 1 de octubre del año 2021; y lo anteriormente conocido como SENAME o Servicio de Reinserción Juvenil se centra principalmente en juventudes infractoras de ley (Sepúlveda, 2021). El Servicio Mejor Niñez, es construido bajo el alero de la Ley 21.302, el cual tiene como misión: proteger y restituir derechos humanos de NNA y jóvenes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, situándolos en el centro de nuestro actuar, garantizando su participación y la de sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral, reparando y resignificando el daño, previniendo de manera oportuna nuevas vulneraciones mediante equipos técnicos de excelencia y programas especializados de acuerdo a sus necesidades, coordinados con el intersector y convocando a la sociedad en su conjunto (Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, s.f). No obstante, cuando la posibilidad de abarcar dichas situaciones por parte del Estado se ve saturada

considerablemente, se busca dentro de la sociedad civil amparo y cooperación para poder llevar a cabo la labor necesaria de resguardo y no descuidar el bienestar integral de los NNA que requieran de vida en familia, fuera de lo tradicionalmente estipulado, velando por el cumplimiento de sus requerimientos. Es así, como por dicha necesidad de acaparar el mayor resguardo de los derechos humanos para NNA, es que nacen nuevos contextos y dinámicas familiares, existiendo así, conceptos como lo son las Familias de Acogida Simples o Especializadas, siendo estas últimas el objeto de interés de este estudio.

Dichas familias, son definidas como una medida en ayuda para cuidados alternativos de NNA que se encuentran separados de sus familias por orden judicial interpuesta por tribunales de la materia de familia en circunstancias que signifique una vulneración de derechos (Servicio Mejor Niñez, s.f), promueven la posibilidad de reconocer miradas más flexibles en cuanto al concepto, dando paso a las diversidades de composición familiar y a la posibilidad de la construcción de propias definiciones por parte de las personas a lo que ellas consideran una familia, entendiendo como familia al espacio de desarrollo donde niños y niñas debieran encontrar estímulos crecientes y muchas oportunidades para desplegar sus potencialidades y ejercer a plenitud sus derechos, cada vez en una medida más plena, de acuerdo a como sus necesidades de protagonismo social y creatividad se hacen mayores (UNICEF Chile, 2015, pp. 27).

Las Familias de Acogida Simples están orientadas al acogimiento de un NNA por una persona o familia que pueda ser un complemento en su entorno familiar durante un periodo de tiempo, no mayor a 2 años, entendiendo como previsible el retorno de este con su familia biológica (Moya, s.f). En cuanto a las

Familias de Acogida Especializadas, siguiendo lo expuesto por el Departamento de Protección de Derechos (2015, citado en Jiménez, 2018) estas centran su modalidad de intervención en dos formas de acción:

- **Cuidado Alternativo Desempeñado por la Familia Extensa del NNA**, considerando a algún familiar por línea sanguínea, ya sean abuelos/as, primos/as, hermanos/as, entre otros.
- **Cuidado Alternativo Desempeñado por Familia Externa o Especializada**, constituyéndose como familias cuidadoras por un vínculo social o sin vínculo, ajeno a la realidad del NNA, garantizando la protección de sus derechos por vocación y compromiso con las infancias y adolescencias, centrando como objeto de intervención al NNA, su familia cuidadora y su familia de origen, mediante un equipo multidisciplinar psicosocial encargado de lograr la reinserción del NNA en su grupo familiar de origen. Estas familias recobran gran importancia y relevancia en este estudio y son consideradas como un puente para reparar los vínculos de NNA antes de regresar con su familia de origen, extensa o adoptiva, asegurando su derecho a vivir en un entorno familiar que lo proteja (Fundación ProAcogida, s.f).

Al ser las Familias de Acogida Especializadas el foco de estudio de esta investigación se entenderá que para ejercer una parentalidad positiva es necesario contar con habilidades y competencias orientadas al buen ejercicio de esta. Tomando en cuenta lo anterior e independientemente de cómo esté constituida una familia, esta debe de cumplir con ciertas funciones y ocuparse de las necesidades básicas como vivienda, vestimenta, alimento, educación, etcétera, los miembros de la familia ya sean padres, hermanos/as, abuelos, tíos/as deben de brindar amor,

valores, hábitos y disciplina. Tal y cómo define Gallego (2012, citado en Marín et al., 2019) la dinámica familiar se puede interpretar como los encuentros entre las subjetividades, encuentros mediados por una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente. Para ello, es indispensable que cada integrante de la familia conozca e interiorice su rol dentro del núcleo familiar, lo que facilita en gran medida su adaptación a la dinámica interna de su grupo. Esto es de suma importancia para el NNA ya que es en este núcleo donde recibirá o no las primeras muestras de afecto, lo que determinará su desarrollo y autoestima “siendo la familia el primer y principal educador para la formación integral durante la primera infancia, la cual ayuda a la estructuración de su personalidad y lo prepara para los diferentes ámbitos de interacción social” (Marín et al., 2019).

La familia es la escuela inicial donde surgen los primeros aprendizajes y se dan las bases del comportamiento. Cuando el ambiente es acogedor, hay motivación y se contribuye a un aprendizaje positivo respecto a las relaciones; en caso contrario, cuando el ambiente es tenso se pueden desencadenar conductas inapropiadas que afectan el comportamiento y las emociones (Marín et al., 2019).

En base a lo expuesto y según lo que define Pacheco y Osorno (2021) para ejercer una parentalidad positiva, los padres deben de cumplir, además de las ya mencionadas, con la competencia parental reflexiva la que les permitirá reflexionar y analizar la trayectoria de la crianza, reevaluar prácticas y desarrollo del NNA para de esta forma retroalimentar las otras áreas de la parentalidad.

Como se establece anteriormente, los padres son el principal núcleo de socialización en las infancias y adolescencias, es por eso que, de acuerdo a las competencias y habilidades, estos deben asumir su rol con responsabilidad ya que cualquier conducta será determinante para la vida del NNA. Los roles parentales que deben llevarse a cabo para poder lograr y fortalecer el desarrollo óptimo del menor de edad, pueden ser definidos como un conjunto de comportamientos y de funciones que cumplen la madre y el padre frente a los hijos, ejecutados de forma clara o difusa. Cuando su cumplimiento es deficiente, se está refiriendo a que no se es capaz de cuidar a los hijos y no se da respuesta a sus necesidades básicas (Méndez, 2015). Según Méndez (2015) la sociedad civil debe ser capaz de distinguir a lo menos cuatro tipos de roles parentales:

- Rol de Protección: donde la tarea primordial es velar por el buen desarrollo, crecimiento y resguardo de todo el proceso de socialización del NNA, satisfaciendo sus necesidades básicas.
- Rol Afectivo: intencional a la entrega de afecto físico y la proporción de un ambiente positivo que garantice un desarrollo psicológico y afectivo apto del NNA.
- Rol Estimulador: es importante contar con un ambiente sano y que le ofrezca a las infancias y juventudes, los estímulos necesarios para potenciar sus capacidades físicas, psicológicas y socioculturales.
- Rol Educativo: para el cual es necesario tomar la mejor decisión respecto de la educación de los NNA en cuanto a en qué colegio estudiar y apoyar tal proceso.

Según Baumrind (1971, citado en Vásquez, 2021), es posible distinguir tres tipos de estilos parentales: autoritario, permisivo y democrático.

El **estilo autoritario** se caracteriza por el ejercicio de control y exigencia severo, donde la comunicación con los hijos es de carácter unidireccional, no tomando en cuenta sus opiniones y recurriendo al castigo como sanción si las reglas o normas no son cumplidas por ellos. En cuanto al **estilo permisivo**, el establecimiento de límites es escaso, no obstante, la comunicación y apego, en esta ocasión, es notoria. Ambos estilos, se encuentran en los extremos de lo que una familia podría optar como correcto. Ninguno es mejor que el otro, tanto el autoritario como el permisivo, es negativo en cierta medida para el desarrollo íntegro del niño, niña y adolescente debido a que el exceso de control y exigencia, y el carácter prepotente de los padres, puede llevar a la ejecución de actos de rebeldía por parte las infancias y juventudes, o también acciones negligentes por parte de los padres que signifique una vulneración de derechos. Asimismo, es la situación del estilo permisivo el cual, por la falta de límites y reglas, no existe una conducta positiva o negativa que el niño, niña y adolescente pudiese cumplir, viendo por sí mismo la gravedad de las situaciones. Aquello, de igual manera, puede traer consigo actitudes de vulneración por parte de los padres en, por ejemplo, la educación, al no obligar la inserción del niño, niña y/o adolescente en el ámbito educativo si es que este no lo encuentra necesario.

Distinta es la situación del **estilo parental democrático**, el cual es considerado como “ideal” para Baumrind. En esta ocasión, los padres ejercen un rol firme contra sus hijos, pero al mismo tiempo la comunicación y apego están presentes en todo su esplendor. Se establecen límites utilizando el refuerzo positivo y no el castigo como sanción, por lo que los niños, niñas y adolescentes pueden desarrollarse dentro de un contexto sano y de apoyo para su bienestar y maduración.

En 1983, Maccoby y Martin, redefinen los estilos parentales de Baumrind incorporando a los demás, el **estilo parental negligente**. Este papel está vinculado a la nula implicación de los padres en la crianza de los hijos, cubriendo netamente las necesidades físicas, siendo distantes y poco preocupados de los requerimientos de un NNA.

Todas aquellas acciones ejecutadas por madres y padres en el transcurso del desarrollo, tanto a nivel de cuidados básicos como de procesos de socialización y maduración del sujeto de derecho, se encuentran inmersas en un concepto más amplio denominado Parentalidad. Este término es propuesto como una causa biológica y psicosocial. En base a lo expuesto por Méndez (2015), es posible identificar dos tipos de parentalidad: la parentalidad biológica, que tiene relación meramente con la procreación y la parentalidad social, la cual refiere a la existencia de capacidades para proporcionar lo necesario en cuanto a cuidados, protección, educación y socialización a los NNA. Por lo tanto, es posible inferir que las competencias parentales explicadas anteriormente, están relacionadas con la parentalidad social. En conjunto con Méndez (2015), Barudy y Dantagnan (2009) en su libro *Los Buenos Tratos a la Infancia. Parentalidad, Apego y Resiliencia*, definen la parentalidad social como la capacidad de que los hijos sean cuidados, educados y protegidos (p.77). De igual manera, para la Superintendencia de Educación (s.f) la parentalidad social es la responsabilidad que comparten los adultos de una comunidad por el cuidado, protección y participación de NNA, construyendo redes de apoyo y confianza. Aquella parentalidad evidencia que, si bien existen habilidades innatas del ser humano a la hora de adquirir un rol materno o paterno, como por ejemplo la lactancia en el caso de las mujeres, esto no hace a la sociedad más competente en cuanto a materias parentales, sino todo lo contrario. Para

Barudy y Dantagnan (2009) la parentalidad social debe ser asumida a continuación de la parentalidad biológica, dando cuenta de que los NNA deben ser cuidados, protegidos y educados por las mismas personas responsables de su procreación. No obstante, esto no garantiza dichos requerimientos debido a la ausencia de competencias para el ejercicio de prácticas parentales adecuadas, principalmente por la existencia de historias personales, familiares y sociales que dificultan la aparición de dichas habilidades. Lo que realmente forma las competencias para poder llevar a cabo un rol adecuado que proteja los requerimientos de NNA de distinta índole, es la experiencia, el desarrollo, la adquisición y perfeccionamiento constante de nuevos conocimientos para poder cumplir la labor que convoca al ciudadano civil a formar parte como un sujeto primordial en la vida y crecimiento de una persona, en este caso de las infancias y juventudes.

En España las familias de acogida o acogida humanitaria son temporales y no se permite la adopción del menor de edad (Asociación Española de Pediatría, 2015) al igual que en Chile. No así en Estados Unidos en donde se puede encontrar el sistema "Foster Parenting Home" el cual, a diferencia de los países mencionados anteriormente, se permite dependiendo de la situación del niño la opción de adoptar con el fin de buscar el bienestar del NNA (Office Of Children and Family Services, s.f). Según el Anuario Estadístico de SENAME realizado en el año 2021 se podía encontrar a 405 NNA ingresados al programa de familias de acogida y 5.970 NNA ingresados a familias de acogida especializada, de la cual la mayoría de los ingresos estaban relacionados con negligencia, maltrato, abandono infantil, violencia intrafamiliar, entre otros (SENAME, 2022). El Diario Concepción (2023) menciona que actualmente en la región del Bio-Bio son 942 NNA los atendidos en programa FAE, en el cual se encuentran 32 grupos familiares capacitados para cumplir este rol y 10 que se encuentran en el proceso de ser certificados. Este

proceso consta de 3 etapas base las cuales son postulación, evaluación y capacitación.

Tras la problemática anteriormente señalada, nace el interés por investigar y conocer primeramente sobre la parentalidad social, desde las habilidades para la crianza y los roles parentales que puedan tener las familias de acogida una vez asumido el rol, ya que ambos elementos se encuentran firmemente inmersos en el concepto distinguiendo las acciones que se deben cumplir para poder ejercer una parentalidad positiva óptima conforme la crianza de NNA con variedad de experiencias. Con los descubrimientos de este estudio se les permitirá informar a diversas instituciones tanto de familia, salud, educación o equipos multidisciplinarios del área de las ciencias sociales que trabajan diariamente en materia de familia y vulneración de derechos de NNA, con el fin que estas adopten los resultados y puedan aplicarlos en las diferentes intervenciones. La información podrá ser utilizada para realizar diferentes tipos de estrategia de captación y promoción sobre la parentalidad social, creando instancias de conversación/charlas o mesas de trabajo dirigidas por profesionales del área de las ciencias sociales como trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, etcétera y que el público objetivo sean personas con la capacidad de asumir el rol de familia de acogida. La investigación se sitúa en la comuna de Concepción, ubicada en la Región del Biobío. Los sujetos de estudio serán personas mayores de 18 años, con o sin hijos, teniendo en cuenta que pueden ejercer un rol parental biológico y no social o viceversa; que hayan cumplido o que estén en el proceso de ser familias de acogida y residentes de la comuna.

En relación a la factibilidad de la investigación y considerando las diversas estrategias de captación de nuevas familias de acogida por Mejor Niñez, que se ha

realizado en la comuna de Concepción, el estudio es viable, además que el equipo investigador cuenta con una amplia red de contactos de personas que trabajan en programas de familias de acogida y personas que son familia de acogida, lo que facilita la aplicación de próximas entrevistas, añadiendo que dentro de la comuna hay diversos centros FAE donde se puede difundir la búsqueda y participación de sujetos de estudio. Con la recopilación de datos y toma de encuestas no se causará ningún tipo de daño o repercusión en las personas participantes, ni mucho menos a NNA que están bajo su cuidado, ya que la finalidad es conocer las diversas experiencias del rol como familia de acogida (la participación es voluntaria y sin compensación económica), de la misma forma esta investigación no tiene costo económico alguno para realizarla, asimismo de haber algún tipo de costo asociado con directa relación de la labor investigativa de recolección de datos o difusión será asumido por el equipo tesista.

## **2. MARCO REFERENCIAL**

Este apartado hace referencia a los distintos tipos de aportes, desglosados en las perspectivas teóricas, conceptuales, empíricas y normativas que sustentan el presente estudio. Se presenta cada uno a continuación:

### **2.1 MARCO EMPÍRICO**

La importancia de la familia año a año va cobrando más miradas y nuevas formas de ser abordada. En la sociedad chilena este concepto se va modernizando y adaptando a los nuevos tipos de familias existentes. Es por esta razón que al hablar de tipos de familia, es importante dar mayor visibilidad a las personas que deciden realizar el acogimiento familiar y conocer cómo es abordada la parentalidad en este nuevo contexto. En base a esto se presentan los siguientes estudios e investigaciones tanto internacionales como nacionales con el fin de comprender desde una mirada amplia como son abordados estos conceptos y los focos de estudios que utilizan diversos autores en cuanto al acogimiento familiar alrededor del mundo.

Bajo este concepto y centrándose en la relevancia que conlleva el acogimiento familiar en este estudio, en el ámbito global donde se enmarca América, en específico América Latina es posible encontrar el estudio denominado “El Acogimiento Familiar en Iberoamérica” de Martha Fernández-Daza en el año

2018 en Colombia, el cual tuvo como objetivo realizar una revisión sistemática del acogimiento familiar integrando en su muestra países como Colombia, Honduras, Bolivia, Venezuela, Argentina, Chile, entre otros. En este estudio se genera una imagen global de cómo funcionan las familias de acogida o acogimiento familiar en los diversos países iberoamericanos, dejándolos en una posición positiva a nivel mundial, no obstante, comparándolos con países más desarrollados como Estados Unidos, Reino Unido y Países Bajos, estos contienen una mirada más actualizada gracias a los diversos estudios que se realizan en cada país, en consideración sigue existiendo un déficit importante de información de acuerdo a la temática en América Latina y la visibilización de la misma en cuanto a su existencia, funcionamiento y finalidad primordial. La investigación contiene cifras que demuestran que en un total de 93 países incluyendo América Latina y El Caribe, existen aproximadamente 143 millones de NNA que se encuentran desprotegidos de sus padres, implicando una vulneración de derechos importante. Referido específicamente a América Latina es posible identificar que, en el año 2003, 12,4 millones de NNA eran huérfanos y de estos, el 95% fueron acogidos por familias externas o ajenas. Diversas investigaciones reconocen el beneficio de las familias de acogida cuando se trata de resguardar el interés superior del NNA, considerando su seguridad, protección, salud y educación. El estudio de Iberoamérica realizó una revisión sistemática de las diversas investigaciones y se obtuvieron los siguientes resultados: existen 93 evidencias desde el año 2010 - 2017 entre artículos científicos, tesis, etcétera, las cuales luego de una serie de exclusiones, se recabaron algunas cifras correspondientes a la cantidad de literatura científica encontrada en cada país como por ejemplo cinco estudios en Chile, tres en México, tres en Argentina y cinco en Colombia, los países anteriormente mencionados son los que cuentan con hallazgos actualizados en materia de familias de acogida. Se

abordan tres principales aspectos en cuanto a la obtención de resultados, primero la terminología que se utiliza en cada país, concluyendo que todos los países han creado líneas de cuidado alternativo en entornos familiares; segundo, los tipos de acogimiento familiar y por último las normativas que rigen en cada país y las instituciones gubernamentales encargadas de la protección social de cada NNA. La discusión hace énfasis en el cambio paradigmático que ha obtenido el concepto de acogimiento familiar, dejando una visión asistencialista transformándola a una en la cual se vele por el interés superior del niño observando una gran diferencia entre países de América Latina y El Caribe en contraste con España y Portugal en cuanto a la disparidad social existente en cada país de Iberoamérica arrojando como resultado que las políticas implementadas en cada territorio dependen de diversos factores entre ellos la calidad de vida y contexto social. Es aún necesario realizar una captación eficiente de manera que se sustente el bienestar de los NNA, aspirando a que su desarrollo sea óptimo al estar involucrados en un ambiente familiar. Este estudio recopila la información a nivel más globalizado por lo que permite obtener una mirada más integral del funcionamiento de las familias de acogida en los diversos países, en base a esto poder realizar comparativas y reconocer las deficiencias que aún quedan por ser estudiadas.

Siguiendo este enfoque global, existe un estudio realizado en Antioquia, Colombia del año 2021 llevado a cabo por Magaly Pacheco y Gloria Osorno llamado “Incidencia de competencias parentales en el desarrollo de habilidades sociales en hijos únicos”, esta investigación analiza la incidencia de las competencias parentales en los menores de edad, teniendo en cuenta el área vincular, formativa, protectora y reflexiva. Además de estudiar seis habilidades sociales en los niños como: habilidades sociales básicas, hacer amigos, conversacionales, sentimientos y emociones, capacidad de afrontar y resolver

problemas, y la forma de relacionarse con los adultos. Otra de las temáticas abordadas en el estudio que tiene directa relación con la crianza de los NNA, es la temática de las competencias parentales donde se explica que para ejercer la crianza implica tres procesos psicosociales: pautas, prácticas de crianza y creencias sobre la crianza, estas determinarán el estilo de crianza, primeros aprendizajes y conductas de los hijos, siendo las pautas transmitidas de generación en generación, las prácticas de crianza son condiciones individuales de cada familia en donde los padres son los agentes encargados de la educación con sus mismas creencias y valores, y por último las creencias sobre la crianza son aquellas que están relacionadas con el conocimiento que tienen los padres sobre como criar. Dentro de los hallazgos, algunos de los niños que tienen habilidades sociales medias posean padres con competencias parentales óptimas, mientras que niños con habilidades sociales altas, presentan padres de familia cuyas competencias parentales que se ubican en cualquiera de los tres rangos (en riesgo, en monitoreo y óptimas). Lo que conlleva a pensar, que existen otros factores diferentes de las competencias parentales que pueden incidir en el desarrollo de las habilidades sociales de los menores (Pacheco y Osorno, 2021).

Es una investigación cuantitativa, correlacional donde la muestra correspondió a 61 padres y madres y 36 infantes, donde se utilizaron dos tipos de test, el test de parentalidad positiva y el test escala de habilidades sociales. Pacheco y Osorno nos entregan una serie de conclusiones como: que no existen criterios que indiquen una relación de significación entre la competencia parental y el desarrollo de las habilidades sociales de los niños, además se reconoce que los padres presentan un gran desarrollo en las competencias vinculares, protectoras y que el universo muestral presenta un buen promedio de habilidades sociales, estos resultados servirán para construir la presente investigación ya que, dentro de su

estructura y línea investigativa, señala y detalla una serie de competencias parentales, además las autoras expresan que los estilos de crianza influyen en el desarrollo socioemocional del infante, lo que nos servirá para comprender porque se considera a la familia como la primera unidad socializadora.

Otro recurso que proporciona una rica fuente de información teórica en base a lo que se quiere estudiar en esta investigación, es el libro elaborado por la académica María Ximena Méndez de la Universidad de Concepción, Chile, en su primera edición del año 2015 denominado “Trabajo Social con Personas y Familias”. Este escrito entrega conocimientos acerca de los diferentes tipos de conformación familiar, visibilizando la enorme diversidad que existe a la hora de definir el concepto de familia dentro del contexto de vida de cada persona, con ello explica la función de los roles parentales y su incidencia en la vida de los miembros de la familia, más aún en los que se encuentran en su primera etapa del desarrollo del ciclo vital, desglosándolos en cuatro tipos de roles que deben cumplir las madres, padres y/o personas significativas en la vida de un NNA: Rol de Protección, Rol Afectivo, Rol Estimulador y Rol Educativo. De igual manera, proporciona un concepto crucial para esta investigación el cual está relacionado con la Parentalidad Social dando paso a dar a conocer lo que es sabido de dicha parentalidad en la sociedad y lo que conlleva adquirirla y poseerla. Es así como este documento entrega introducciones base de los conceptos que serán estudiados en esta investigación, proporcionando una mirada teórica y analítica conforme a las acciones que deben llevar a cabo las personas de la sociedad en cuanto al ejercicio de una parentalidad positiva que promueva el desarrollo y bienestar íntegro de los miembros de la familia, en este caso en particular de los sujetos de derechos.

Conforme a las experiencias de las familias al convertirse en las encargadas del acogimiento de un NNA al cual sus derechos fueron vulnerados, un estudio que puede graficar dichas experiencias y los posibles cambios que conlleva tomar dicha decisión es el de Dially Albornoz, realizado en el año 2020 en Concepción, Chile, el cual tiene como nombre Experiencias en los Procesos de Acogida de Participantes del Programa de Familias de Acogida Especializada (FAE AADD y FAE PRO): posibles efectos en el sistema familiar. Desde la base general de este estudio, cuya finalidad fue analizar los efectos del proceso de acogida dentro del sistema familiar de las familias participantes en la provincia de Concepción, es posible desprender el objetivo de determinar características de las familias participantes, detectar posibles modificaciones en cuanto a los límites y normas en el sistema familiar y sus subsistemas, y explorar posibles nuevas pautas adquiridas por las familias producto de la llegada de un nuevo miembro al grupo familiar. El diseño muestral de esta investigación estuvo compuesto por seis participantes quienes justificaron el principio de saturación del estudio, utilizando el muestreo no probabilístico según criterio y juicio de la propia investigadora y la estrategia bola de nieve donde las primeras personas contactadas eran las facilitadoras de otras personas acogedoras de NNA. En cuanto a resultados del estudio, relevantes para esta investigación, fue posible identificar que, en el periodo de mayo 2016 y abril de 2018, se registraron 5.612 egresos de NNA desde el programa de Familias de Acogida Especializada, donde un 97,3% correspondían a FAE PRO, donde su promedio de permanencia fue de 603,8 días. Es así como en el año 2018, según el Anuario Estadístico de SENAME en la Región del Biobío fueron atendidos 649 NNA.

En la tipología de las familias y los posibles cambios que produce la decisión de acoger a un NNA, un 50% de las familias participantes corresponden a grupos familiares compuestos por los cónyuges e hijos/as mayores en etapa adolescente y

adulta juvenil. De igual manera, se visibilizan cambios en los diversos subsistemas del sistema familiar (parental, fraternal, conyugal) debido a la integración de un nuevo miembro al hogar en sus límites y normas de acuerdo a la aceptación de la llegada implicando tiempos de adaptación y preparación para su recibimiento, donde la historia de vida y las características de cada NNA será primordial para la vinculación con un cuidador en específico, sea una imagen materna o paterna. Ahora bien, en relación a las familias sin hijos, estas son las que a la hora de decidir convertirse en familias de acogida traen consigo cambios no solamente en cuanto a su funcionalidad o estructuración, sino que da paso a la creación de un nuevo subsistema que es posible identificar como el subsistema parental, el cual trae a la familia nuevos roles que adquirir en cuanto a la crianza y protección del miembro nuevo en el hogar, adquiriendo nuevos conocimientos y habilidades a la hora de criar a un NNA. Con respecto a los derechos de los NNA, uno de los principales y más importante es su derecho a crecer y vivir en un contexto familiar que les otorgue protección, cuidado y afecto para cubrir las diversas necesidades que requieren los menores de edad. No obstante, en base a lo expuesto, es posible identificar que no todos los padres y madres cuentan con las condiciones óptimas para generar y entregar un entorno familiar apropiado, lo que trae consigo significativas vulneraciones de derechos de carácter grave. Frente a esta situación, rige el principio fundamental del interés superior del niño, el cual asegura la protección y el cuidado por parte del Estado cuando los padres, madres u otras personas responsables de un NNA no son capaces de cumplir la labor (Albornoz, 2020).

Es por lo mencionado anteriormente que este estudio cobra importancia para la investigación debido a la calidad de los datos proporcionados, los cuales resultan ser muy relevantes para abordar la temática en cuestión, entregando

información de acuerdo al cambio de las familias y sus experiencias conforme la llegada de un nuevo miembro al hogar en su calidad de familias de acogida, visibilizando la existencia o la inexistencia de competencias y habilidades para la crianza, cuidado y protección que pudieran caracterizar a madres y padres que deciden cumplir la labor de acogida de un NNA al cual sus derechos fueron vulnerados, propiciando el desarrollo de la parentalidad social de manera positiva y que cumpla con todos los requerimientos que la conforman.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

Existen diferentes perspectivas teóricas que sostienen la temática de familia y en particular la de acogimiento familiar proporcionando diversas posiciones en cuanto a la interpretación de estas y la forma de abarcar su desarrollo. Es por ello, que diversos autores u organismos internacionales proporcionan una visión particular de estas materias, para lo cual se presentan a continuación algunos enfoques teóricos que defienden y sustentan la acogida familiar como un factor relevante para el desarrollo integral de NNA, los cuales sus derechos han sido vulnerados.

### **2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Este enfoque se caracteriza por ser un marco teórico que busca orientar todas las acciones necesarias para la protección de los derechos de NNA. Está basado en las disposiciones y estándares expuestos por la Convención sobre los Derechos del Niño y de instrumentos internacionales de materia de Derechos Humanos, para lo cual su principal misión es la materialización o concreción de los derechos de NNA mediante la protección y promoción de estos a través de acciones concretas de políticas públicas, poniendo principal énfasis en NNA a los cuales sus derechos han sido vulnerados (UNICEF, 2022., p.15). Es así como la CDN considera a tres actores fundamentales y responsables a la hora de proteger

de manera integral a las niñeces y adolescencias: la familia, la comunidad y el Estado.

Por consiguiente, según lo expuesto por UNICEF (2022), el Enfoque de Derechos de la Niñez y Adolescencia, cuenta con tres principales características que expresan lo siguiente:

1. Reconoce a los NNA como sujetos de derecho y actores sociales que son capaces de intervenir mediante su derecho de participar en distintos contextos y espacios sociales. Según esta perspectiva, los NNA son responsables de su propio desarrollo, por lo que es fundamental promover la creación y adquisición de capacidades para que se transformen en sujetos activos.
2. Revela la responsabilidad del Estado como principal garante de los derechos de NNA mediante la disposición del poder público en base a medidas legales, políticas públicas y prácticas de todos los funcionarios públicos quienes deben garantizar, proteger y respetar los derechos de NNA.
3. Establece que los NNA como sujetos de derecho pueden y deben exigir el cumplimiento de estos, donde el Estado es el encargado de proporcionar los mecanismos adecuados para lograr aquello.

Una particularidad importante de este marco teórico, es que el enfoque de las políticas públicas propuestas es construir un contexto apto y positivo para el desarrollo de la niñez y adolescencia, considerando a los NNA como individuos independientes con estatus legal y social; dependientes en sus primeras etapas del desarrollo de los adultos que los rodean, necesitando la presencia de estos en sus

vidas con la tarea de guiarlos y protegerlos para su desarrollo como ser humano y persona con propia autonomía. Conforme a esto, es que la labor de la familia es fundamental para lograr lo expuesto, no obstante, si el propio grupo familiar no es capaz de proporcionar lo necesario para el logro del objetivo, son personas externas/otros significativos quienes deben hacerse cargo de dicha labor. Es por esto, que los NNA deben llevar a cabo su desarrollo dentro de un contexto saludable propiciando a su bienestar integral, y por lo mismo, es muy importante dar énfasis a los contextos y ambientes en los que los NNA se desenvuelven ya que son sujetos vulnerables de acuerdo con su etapa de desarrollo, lo que significa que, si dicho contexto o ambiente es negativo, este influirá de manera considerable en su desarrollo y futuro.

Debido a la fuerte influencia de la CDN en esta perspectiva, es que, en particular, cobran relevancia dos principios fundamentales para esta investigación: el interés superior del niño y el derecho a la supervivencia y desarrollo. El primero es entendido como el goce y disfrute pleno de sus derechos por parte de los NNA, donde el Estado es el que debe asegurar su cuidado y protección cuando los progenitores o cuidadores no son capaces de cumplir la labor. Este principio manifiesta el derecho que tienen los menores de 18 años a una evaluación de repercusiones que pudiesen traer consigo decisiones tomadas por otros organismos como por ejemplos legales o la propia familia, para decidir la mejor opción que cumpla con la satisfacción de su interés superior, gozando de sus derechos como NNA. En cuanto al derecho a la supervivencia y desarrollo, y en conjunto con el anterior, entrega responsabilidad obligatoria al Estado en la protección de la vida de los menores de edad como también propiciar la creación de un ambiente saludable que les permita desarrollarse en plenitud (Quilodrán, A. &

Martínez, A., 2020). En cuanto a lo expuesto anteriormente, es que es posible enlazar este enfoque con la presente investigación en el ámbito relacionado a la obligatoriedad del Estado al momento de garantizar el cumplimiento de los derechos de los NNA en cuanto a su protección y cuidado que debe ser proporcionado principalmente por sus familias, y si no, propiciar la búsqueda de otros significativos o personas externas aptas para el cuidado de estos y facilitando lo necesario para el desarrollo pleno e integral de los NNA dentro de un contexto sano y favorable.

### **2.2.2 TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS**

La Teoría General de Sistema (TGS desde aquí en adelante) se caracteriza por tener un enfoque interdisciplinario, y tiene por objetivo identificar los distintos elementos y tendencias que se puedan reconocer dentro de uno o varios sistemas, teniendo cada una de las partes interrelaciones e interdependencia. Se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen. En tanto práctica, la TGS ofrece un ambiente adecuado para la interrelación y comunicación fecunda entre especialistas y especialidades (Cathalifaud y Osorio, 1998).

Algunos de los objetivos de la TGS es promover el desarrollo de una nomenclatura general que permita describir las funciones, comportamientos y características de una familia (sistema). Para cumplir con lo anteriormente mencionado, todo sistema se construye de una serie de componentes como la entrada que son aquellos

procesos que incorporan información (esta información viene de fuera), salida que es lo obtenido mediante el funcionamiento del sistema (es la información que sale al exterior), un proceso transformador que es cuando el sistema convierte una entrada de información en una salida de esta misma y el proceso a la inversa que es la retroalimentación y esta se produce en determinados casos que el sistema convierte salidas en nuevas entradas de información.

Todo sistema está inmerso en un ambiente (o medio ambiente) y es todo lo que rodea y existe fuera de él, lo que a su vez construye un sistema dentro de otro sistema, a partir de esto es posible reconocer tres tipos, el primero llamado sistema “abierto” son aquellos que comparten información de manera libre con el medio ambiente en el que están inmersos. El segundo es el sistema “cerrado” que a diferencia del primero no comparte absolutamente ningún tipo de información con el medio ambiente. En tercer y último lugar están los sistemas “semiabiertos” o “semicerrados” que, si bien comparten información con el medio ambiente, esta es la menor posible, los cuales no llegan a ser completamente cerrados.

La TGS aporta a esta investigación al entendimiento de la familia como sistema, como ya se mencionó anteriormente, en específico a la familia de acogida externa como algo único que está inmersa en el ambiente de los distintos tipos de familias, con la ayuda de los objetivos de la TGS se podrán reunir las características, funcionamiento y roles que tienen estas familias, para así crear una comparativa y generar más conocimientos de estas mismas.

### **2.2.3 MODELO ESTRUCTURAL FAMILIAR**

Este modelo, desarrollado por Salvador Minuchin en la década de los 70s, se encuentra ubicado dentro de la TGS, es decir, que comprende que la familia es un sistema en su totalidad, y no como sujetos individuales, esto queda en evidencia cuando los individuos interactúan y se influyen entre sí. Este modelo crea un enfoque centrado en la estructura familiar para que sea evaluado en base a jerarquías, límites, triángulos, coaliciones, alianzas y subsistemas, para así estudiar, conocer y comprender al individuo en su cotidianidad basándose en la existencia de características organizacionales del sistema y en la posibilidad de transformar esa estructura. El enfoque estructural se basa en tres principios, el primero es que la vida psíquica de una persona influye sobre su contexto y además es influido por otras interacciones. El segundo son las modificaciones en la estructura de la familia (sistema), esto propicia cambios en los comportamientos de los sujetos que conforman el núcleo familiar (a la misma vez que se producen cambios psíquicos individuales como se menciona en el número uno), y el tercer y último es cuando el terapeuta trabaja con la familia y el comportamiento de este se incluye dentro de las conductas del sistema. Los objetivos principales que tiene este enfoque se traducen en poder dilucidar las reglas que rigen a la familia, esclarecer qué tipos de relaciones existen dentro de este sistema y buscar patrones de crianza heredados.

#### **LA FAMILIA COMO SISTEMA**

Dentro de esta investigación se entenderá la composición de la familia como un sistema sociocultural abierto en proceso de transformación y retroalimentación continua. El desarrollo de este sistema se da de manera periódica, pasando por las

distintas etapas del ciclo vital en las cuales muchas veces se exige una reestructuración familiar como respuesta a crisis biológicas e indispensables del ser humano (roles, crianza, desarrollo, etcétera). Por lo general este núcleo suele adaptarse a los distintos tipos de circunstancias y/o acontecimientos generando una continuidad, fomentando el crecimiento y desarrollo personal de cada individuo que la conforma.

#### **2.2.4 TEORÍA ECOLÓGICA**

Esta perspectiva teórica elaborada por Bronfenbrenner (1977) genera una respuesta a cómo las personas y su entorno interactúan entre sí y cómo estos procesos influyen en el desarrollo humano y social. El desarrollo humano es un proceso complejo el cual se ve influido por una serie de factores ambientales, sociales, culturales y económicos.

Esta teoría se basa en cinco niveles de análisis los cuales son:

- 1) El microsistema referido al entorno inmediato de la persona, incluyendo a la familia, los amigos, compañeros de trabajo, etcétera. Se centra en las relaciones interpersonales y la calidad de estas interacciones.
- 2) El mesosistema habla de la interacción entre diferentes elementos del microsistema, como la relación entre la familia y la escuela del NNA. Examina cómo diferentes partes del entorno de una persona interactúan entre sí y cómo influyen en el desarrollo humano.

- 3) El exosistema está relacionado a factores que no están directamente implicados con la persona, pero que tienen un impacto en su vida, como la calidad de los servicios de salud y política pública.
- 4) El macrosistema implicado en las normas culturales, las creencias y los valores de una sociedad y cómo estos influyen en el desarrollo humano.
- 5) El cronosistema está relacionado al momento de vida en el que se encuentra la persona, respecto a situaciones que esté viviendo.

Esta teoría es posible aplicarla en el análisis de las experiencias y necesidades de las familias de acogida. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, las familias y cuidadores interactúan constantemente con múltiples sistemas que inciden en su capacidad de proporcionar un entorno seguro y estable para los NNA que están a su cargo. Considerando que durante el tiempo que tienen a un menor de edad a su cuidado deberán interactuar con profesionales de distintas áreas, como por ejemplo en el sistema de salud, en el ámbito educativo y diversos servicios sociales. Poseer una buena relación y comunicación con los diversos sistemas ayuda a las familias a obtener los recursos y apoyos necesarios para ejercer de manera adecuada el cuidado de los NNA. Además, existen otros factores que influyen en el cuidado del NNA, como las políticas y leyes relacionadas con el cuidado temporal y la protección infantil y en relación con ello, nacen las diversas normas sociales y valores culturales que generan una imagen estereotipada del cumplimiento de roles en la sociedad y cómo se construyen las parentalidades.

Los NNA también sufren un cambio completo en sus subsistemas, al cual se deben adaptar y junto a su familia de acogida que se convierte en su macrosistema provisional deben conocer y aprender de este nuevo proceso en el cual está inserto

por un tiempo temporal, en el cual todo su entorno social y personal es modificado, además de adaptarse a las nuevas normas y valores que mantengan en su familia sustituta.

### **2.3 MARCO NORMATIVO LEGAL**

En cuanto a leyes, Chile es un país que está adherido a diversas convenciones y tratados que guían los procesos de construcción de políticas públicas referidas tanto a familia como a infancias y adolescencias, en cuanto a esta materia es posible encontrar diversas normativas relevantes para esta investigación.

En el país se ratificó en 1990 la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la cual consta de 4 principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección (UNICEF Chile, 2010). Esta es vinculante en el país lo cual obliga a todos los órganos del Estado a aplicarla en instituciones tanto públicas como privadas relacionadas con la niñez que se encuentren bajo la jurisprudencia de Chile (artículo 20 CDN). Bajo este mismo concepto, la CDN reconoce a la familia como el entorno ideal para el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad de NNA, es quien recibe la protección y asistencia con el fin de poder lograr en su totalidad el desarrollo de sus responsabilidades en la sociedad, es por esto que el Estado evitará que los NNA sean separados de su familia directa, salvo en situaciones en que se vulnere su interés superior como sujetos de derechos (Biblioteca del

Congreso Nacional de Chile, 2019). En Chile, la Ley 21.150 propone a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, compuesto por personas unidas por vínculos afectivos, de parentesco o de pareja, en que existen relaciones de apoyo mutuo, que generalmente comparten un mismo hogar y tienen lazos de protección, cuidado y sustento entre ellos (s.f, citado en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019). En el Código Civil nacional se establecen, entre las obligaciones parentales (artículo 222) y los derechos y deberes de cuidado personal (artículos 224-226), las medidas de protección en casos en los que la facultad de corrección y disciplina (Artículo 234) representa maltrato físico o psicológico. Se acogen las medidas judiciales establecidas en el artículo 71 de la Ley 19.968 con el fin de interrumpir la vulneración de derechos y restituir el mismo. Entre las medidas que pueden decretar los jueces se puede encontrar programas especializados de protección de tipo ambulatorios o residenciales, para la aplicación de estas medidas se cuenta con el Artículo 8 Numeral 8 Ley 19.968 sobre tribunales de familia, Artículo 30 de la Ley de Menores, el juez podrá disponer la concurrencia a programas o acciones de apoyo y disponer el ingreso del NNA en un centro de tránsito, hogar residencial o sustituto, esta medida como “ultima ratio” cuando la opción de inserción familiar ya no es viable (Art. 30 inciso 4to ley 16.618 y Art. 74 ley 19.968). En 2022 la ley 21.302 crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, este como servicio público descentralizado, el cual será seguido a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, esta puede ser vinculada con la Ley 21.430 que establece los sistemas de garantía y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, inmersos en los tribunales de familia (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2022). La Ley 21.302 contiene una serie de principios orientados a la actuación de este mismo y tomando en consideración cuatro puntos, primero la consideración de los

NNA como sujetos de derecho y de protección, se buscará el interés superior del NNA tomando en cuenta la igualdad, la perspectiva de género, la inclusión, entre otras; la importancia del fortalecimiento del rol protector de la familia, es decir, el derecho de los NNA a una vida familiar, el derecho y deber de los padres / representantes legales a educar a los NNA bajo su cuidado; trabajar con un enfoque sistémico, interdisciplinario, de responsabilidad social y buen trato en relación con los NNA y sus familias (Academia Judicial, 2022). La CDN en 2018 recomendó adoptar el paradigma de la convención el cual corresponde priorizar el acogimiento familiar en los casos que se estipule pertinente y también trabajar con la familia de origen para que el NNA pueda reintegrarse en el menor tiempo de ser posible (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019). La Ley 21.302 regula el funcionamiento y los lineamientos que deben seguir los programas de protección especializada a los que pueden acceder los NNA buscando cumplir con los principios de la ley.

## 2.4 MARCO CONCEPTUAL

Para poder comprender en mayor profundidad lo expuesto en esta investigación, es relevante realizar una explicación de conceptos claves dentro de la materia y así poder entender con claridad lo que se pretende estudiar:

Como uno de los conceptos más importantes de este estudio y uno de los principales focos de este, es importante explicar nuevamente lo que es entendido como **NNA** refiriéndose a toda persona menor de 18 años que goza de derechos generales pero que tiene derechos específicos derivados de su condición, traducidos en deberes para la familia, la sociedad y el Estado (Defensoría de la Niñez, s.f). Ligado a ello, el no cumplimiento de estos derechos generales y distintivos de estos sujetos implica una **vulneración de derechos**, la cual es entendida como fue explicado anteriormente en este estudio como cualquier transgresión a los derechos de NNA establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual puede constituir o no delito (Defensoría de la Niñez, s.f).

Una de las medidas utilizadas por el Estado para propiciar un ambiente sano en donde los NNA puedan desarrollarse y en el caso de que las familias de origen no puedan entregar dicho contexto, es una medida provisoria de cuidado alternativo familiar que es posible identificar como **acogimiento familiar**, el cual es definido como una medida de protección hacia los NNA que proporciona una familia a aquellos que han sido víctimas de vulneración de derechos y que por ello no pueden convivir con su familia de origen (Servicio de Infancia, 2013). Para cumplir aquello, existen tipos de familias aspirantes al recibimiento de un nuevo miembro a

la familia. Para términos de la presente investigación, en la cual también enfoca su atención, es el tipo de **familia de acogida especializada externa** la cual refiere a un grupo familiar sin lazo consanguíneo y/o de afinidad con el NNA ingresado al programa y que requiere de esta medida transitoria hasta que su situación legal y social sea solucionada.

Para poder cumplir de manera efectiva el cuidado, la protección y garantizar que el NNA pueda llevar a cabo su desarrollo sin dificultades, se requiere que las personas adultas a cargo de ellos poseen **habilidades y competencias para desempeñar la crianza** de la mejor manera posible. Aquellas características son definidas como capacidades prácticas que poseen las madres, padres o personas adultas significativas de un niño, niña, y/o adolescente para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un ambiente sano y un desarrollo integral. Este concepto, según Barudy y Dantagnan (2007) puede componerse por apego, el cual hace referencia a los recursos emotivos, cognitivos y conductuales de las madres y padres para apegarse y vincularse afectivamente respondiendo a las necesidades de los/as NNA; empatía, referida a la capacidad de percibir las vivencias internas de los/as NNA a través de la comprensión de sus emociones que manifiestan sus necesidades; los estilos de crianza explicados previamente en el problema de investigación y la vinculación con redes, la cual está relacionada con la facultad de pedir, aportar y recibir ayuda de redes familiares, comunitarias, institucionales y profesionales con el fin de promover el bienestar infantil (pp. 80-82). La tenencia de estas capacidades y lo que implica para el éxito de la crianza, conforman los **roles parentales** referidos al papel que juegan los padres en la crianza, protección y educación de sus hijos.

De igual manera, es sabido que existen dos tipos de parentalidad que caracterizan a las personas quienes tienen a su cargo a un NNA. Una de ellas es la biológica, cuyo concepto está relacionado con la procreación como tal. Además, dentro de las distintas formas de ejercer el papel de padre o madre, existe otra parentalidad que surge cuando las actividades anteriormente mencionadas se llevan a cabo de manera práctica y efectiva en pro del desarrollo del NNA por parte de los progenitores o tutores responsables, si no es así, es ahí donde llegan con el fin de proteger las infancias de diferentes tipos de vulneraciones las familias de acogida. Estas familias de acogida ejercen un tipo de rol que es conocido como **Parentalidad Social** (concepto relativamente nuevo dentro de la última década), cuya definición creada por el propio equipo investigador para la comprensión de forma integral del concepto alude, para este estudio, al ejercicio de la paternidad/maternidad de un hombre y/o mujer en el contexto de familias de acogida externa, que al no tener ningún tipo de lazo sanguíneo con el NNA, cumplen con cuyas acciones biológicas propias de estas tales como apego, protección, apoyo, entre otras, ya sean adquiridas o innatas, estos actos son efectuados de forma eficiente y oportunos acorde a la edad del sujeto de derecho para conseguir la ejecución de la crianza dentro de los parámetros favorables para el pleno desarrollo de los menores de edad y en busca de garantizar sus derechos resguardar sus necesidades y promover el desarrollo integral de este.

### **3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

Para llevar a cabo el presente estudio el equipo tesista determinó un objetivo general y cuatro objetivos específicos, en estos se busca plasmar la finalidad de la investigación.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Conocer la parentalidad social desde el ejercicio de roles parentales y habilidades para la crianza en adultos/as responsables de familias externas de NNA pertenecientes al programa FAE Captación en el año 2023.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Caracterizar sociodemográficamente y económicamente a los/as adultos/as responsables de NNA.
2. Identificar los roles parentales adquiridos por los/as adultos/as responsables de NNA.
3. Identificar las habilidades para la crianza desarrolladas por los/as adultos/as responsables de NNA.

4. Describir cómo conciben la parentalidad social los/as adultos/as responsables de NNA.

### **SUPUESTOS PRELIMINARES**

- a. La mayoría de los NNA en familias de acogida externa tienen adultas responsables de sexo femenino y han sido madres biológicas en algún momento de su vida.
- b. Los/as adultos/as responsables cumplen a cabalidad los roles parentales definidos en el planteamiento del problema.
- c. Las habilidades para la crianza se desarrollan de manera efectiva por parte de los/as adultos/as responsables.
- d. Los/as adultos/as responsables no presentan una concepción clara de lo que es parentalidad social, no obstante, reconocen ciertos aspectos de ella sin saber conceptualizar como tal.

## **4. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **4.1 TIPO DE ESTUDIO**

El presente estudio fue de carácter cualitativo, con alcance exploratorio de corte transversal, lo que es posible traducir como “la investigación cualitativa utiliza métodos y técnicas diversas como gama de estrategias que ayudarán a reunir los datos que van a emplearse para la inferencia y la interpretación, para la explicación y la predicción” (Munarriz, 1991).

Para su complemento, dentro de los distintos enfoques cualitativos existentes, se trabajó con el enfoque fenomenológico, el cual surge como una respuesta al radicalismo de lo objetivable. Se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque está centrado en cómo los individuos comprenden los significados de las experiencias vividas (Latorre, 1996), siendo mediante la observación, entrevista y recolección de datos hacia las familias de acogida, en específico los adultos responsables de NNA, lo que permitió comprender desde el punto de vista de los participantes tal y como los sucesos son experimentados, vividos y percibidos.

### **4.2 SELECCIÓN Y PERFIL DE LA MUESTRA**

Se determinó que las características de la muestra para participar del estudio eran las siguientes: los informantes debieron tener el cuidado personal del NNA conferido por Tribunales de Familia, es decir, debieron ser los/as adultos/as responsables del niño, niña o adolescente, mayores de 18 años de edad, hombre o mujer, residentes de la ciudad de Concepción, que hayan llegado hasta el final del proceso de capacitación entregada por FAE Captación.

En lo que refiere a las estrategias del muestreo dentro de la investigación, se utilizó la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia, la que permite recopilar información de forma rápida y sencilla debido a que los informantes acceden a ser parte de la muestra. Se delimitó utilizar la ciudad de Concepción y todas las comunas aledañas como sector a realizar el estudio y de esta forma identificar la parentalidad social en personas que deciden ser familias de acogida externa. Debido a la factibilidad de la investigación, se difundió por medio de afiches por distintas redes sociales la invitación a los/as adultos/as responsables de familias de acogida, que cumplan con los requisitos, para participar de este análisis, a colaborar con sus experiencias personales en el estudio para que el equipo investigador pueda generar conocimiento científico tangible en base a la temática de interés, es decir, la parentalidad social. La cantidad de informantes fueron de 9 hombres o mujeres que hayan sido el/la adulto/a responsable dentro de la familia de acogida externa, de Concepción y como anteriormente se menciona o sus alrededores (comunas), que cumplan con los requisitos establecidos, siguiendo el principio de saturación.

**a. Especificaciones de la muestra:**

- Se consideraron como sujetos de investigación a adultos/as responsables de NNA pertenecientes al programa FAE Captación en calidad de familias externas.

**b. Criterios de Inclusión:**

- Adultos/as responsables mayor a los 18 años.
- Adultos/as responsables externos de NNA pertenecientes al programa FAE Captación de la ciudad de Concepción y comunas aledañas, vigente dentro del año 2023.

**c. Amplitud de la muestra:**

- Familias pertenecientes a la ciudad de Concepción y comunas aledañas, Región del Bio Bio.

#### **4.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y UNIDAD DE ANÁLISIS**

La información fue adquirida a partir del discurso expuesto por los propios sujetos de investigación.

- Unidad de Análisis:** Parentalidad Social en adultos/as responsables de NNA desde las habilidades de crianza y roles parentales.
- Unidad de Observación:** Adultos responsables/as que sean Familia Externa de NNA pertenecientes al programa FAE Captación de Concepción.

#### **4.4 TÉCNICA Y PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Durante el proceso de recolección de datos, se utilizó la técnica de entrevista individual semiestructurada en profundidad hacia los adultos responsables, la cual es definida como una “técnica de investigación cualitativa que busca comprender las opiniones, perspectivas, experiencias y motivaciones de las personas entrevistadas en relación a los temas definidos en el estudio” (Gerea, 2021), logrando así fluidez y confianza en la conversación, para que de esta manera fuese posible obtener que el participante cuente con la libertad para contestar las diversas interrogantes y generar respuestas de su parte que aporten de manera significativa al estudio.

Posterior a ella, se completó una ficha de control de calidad de esta misma (Anexo N°1), para verificar si la entrevista cumplió con los requerimientos para entenderse como significativa para este estudio, donde se apuntaron datos

adicionales del entrevistado/a, para finalmente realizar la transcripción de las entrevistas realizadas.

#### **4.5 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Una vez finalizada la recolección de datos, el equipo tesista realizó una lectura y relectura de los antecedentes expuestos por las y los entrevistados, para incorporar las respuestas, las cuales fueron analizadas mediante el software de datos cualitativos Atlas.ti, en donde se procedió a extraer las unidades de significado, reorganizandolas en: códigos, categorías y subcategorías. De esta forma se pudo interpretar los datos por medio del análisis del discurso el cual hace referencia a una disciplina cuyo objeto de estudio es el discurso, esto es, el uso que de la lengua hacen los hablantes en unas situaciones determinadas. De este modo, la totalidad de enunciados de una sociedad, bien sean orales o escritos, se convierte en objeto de estudio (Centro Virtual Cervantes, s.f). con una lógica de razonamiento deductiva, la cual es definida como un argumento en el que la conclusión se infiere de manera necesaria de las premisas (Editorial Etecé, 2022) de una manera ordenada y objetiva para los resultados del estudio.

#### **4.6 ASPECTOS ÉTICOS**

Tal como menciona Ramírez (2016) el enfoque cualitativo permite los estudios de casos particulares, pretendiendo la comprensión del significado o la naturaleza de la experiencia de cada sujeto de manera subjetiva, no pretendiendo a la universalidad. No obstante, aunque esta característica de subjetividad sea propia

de la investigación cualitativa, se deben considerar ciertos aspectos éticos a lo largo del proceso del estudio. Para ello, es posible destacar los propuestos por González Ávila (2002):

- a. **Valor Social o Científico:** Para que un estudio sea ético, debe tener valor, siendo esto lo que caracteriza su importancia social, científica y/o clínica. La investigación debe plantear propuestas de intervención que promuevan mejoras en las condiciones de vida o en el bienestar de la comunidad, o que produzca conocimiento u oportunidades de crecimiento o solución de problemas, aunque no sea en un futuro próximo. Este valor social fue dado por la presente investigación ya que buscó averiguar cómo se construye la parentalidad social en contextos de familias de acogida externas en cuanto a habilidades parentales y ejercicio de roles desarrollados en el cuidado de NNA los cuales sus derechos fueron vulnerados, propiciando la entrega de información que pudiese ser útil para próximas investigaciones de acuerdo a la temática o a otra que lo amerite.
- b. **Validez Científica:** Aquella investigación que esté mal diseñada y que sus resultados sean poco confiables o carezcan de eficacia, significa mala ciencia, lo cual no figura dentro de lo estipulado como ético. Para que una investigación contenga validez científica, debe contener: **a)** un propósito claro de generar conocimiento con credibilidad; **b)** un método de investigación coherente con el problema y la necesidad social; **c)** un marco teórico suficiente basado en fuentes documentales y de información; **d)** un lenguaje cuidadoso utilizado para comunicar el informe y **e)** un alto grado de correspondencia entre la realidad psicológica, cultural o social de los sujetos de investigación con respecto al método empleado y sus resultados. El

presente estudio contiene una metodología de investigación rigurosa con la finalidad de lograr resultados eficaces y confiables sustentados de un planteamiento y marco referencial ad hoc con la temática a investigar.

- c. **Selección Equitativa de los Sujetos:** Los sujetos de estudio seleccionados para la investigación deben ser escogidos por razones relacionadas con las interrogantes científicas. Para su selección, se debe incluir a aquellos sujetos que puedan verse beneficiados con resultados positivos de la investigación, es por lo mismo que, a pesar de que en este estudio la selección de participantes es intencional, se procuró la elección de sujetos relacionados con el fenómeno de estudio que proporcione información verídica de este.
  
- d. **Proporción Favorable del Riesgo - Beneficio:** La investigación con personas puede implicar considerables riesgos y beneficios. No obstante, la investigación puede justificarse cuando: **a)** los riesgos potenciales para los sujetos individuales se minimizan; **b)** los beneficios potenciales para los sujetos individuales y para la sociedad se maximizan y **c)** los beneficios potenciales son proporcionales o exceden los riesgos. Es así como este aspecto ético implica de igual manera los principios de no - maleficencia y beneficencia orientados a no causar daño a otros y hacer el bien a otros, respectivamente. En la presente investigación, los beneficios fueron primordialmente para los profesionales y usuarios del programa FAE Concepción, ya que, conforme los resultados obtenidos y las conclusiones expuestas, se pudo obtener mayor información actualizada de acuerdo a la temática dando a conocer más sobre aquella, otorgándole mayor visibilidad en la sociedad.

- e. **Evaluación Independiente:** Los investigadores tienen potencial de conflicto de intereses, lo cual pudiese distorsionar sus juicios con respecto al diseño del proceso de investigación. Una manera para lograr la minimización de este aspecto es la revisión de la investigación por personas conocedoras de la temática que no formen parte del equipo investigador y que cuenten con las facultades de aprobar, corregir o inclusive suspender la investigación. Para ello, en el presente estudio, se contó con la revisión exhaustiva de la profesora guía del proceso de Tesis de Pregrado, quién contó con el derecho de evaluar, aprobar o desestimar la investigación conforme los parámetros establecidos por la Universidad de Concepción.
- f. **Consentimiento Informado:** Su finalidad es asegurar que los sujetos de investigación participen del estudio siempre y cuando sea compatible con sus valores, intereses y preferencias, realizándolo de manera voluntaria y con el conocimiento suficiente para decidir con responsabilidad sobre sí mismos. El consentimiento informado fue entregado a cada adulto responsable invitado a participar del proceso. (Anexo 2)
- g. **Respeto a los Sujetos Inscritos:** Los requisitos éticos concluyen cuando los participantes hacen constar que aceptan participar de la investigación. El respeto hacia los sujetos de estudio implica: **a)** permitir que cambie de opinión; **b)** decidir si la investigación concuerda con sus intereses o conveniencias y que puede retirarse sin algún tipo de sanción; **c)** la reserva del manejo de la información, aspirando a la confidencialidad; **d)** la información nueva y pertinente producida en el transcurso de la investigación debe darse a conocer a los sujetos inscritos; **e)** debe existir un mecanismo para dar a conocer los resultados y lo que se aprendió en la investigación a los sujetos como reconocimiento a la contribución en el

estudio y **f)** el bienestar del sujeto debe vigilarse en todo el transcurso de la investigación, recibiendo las atenciones necesarias, incluyendo un posible retiro del estudio. Por ello, se informó a la persona participante que su participación en la investigación es voluntaria, confidencial y que cuenta con todos los derechos para poder tomar la decisión de retirarse de la investigación en el momento que haya estimado necesario sin repercusiones.

#### **4.7 TÉCNICA DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD**

Dentro del presente estudio cualitativo se siguieron ciertos criterios de validez y confiabilidad, los cuales en el proceso investigativo, son tópicos extremadamente relevantes y por lo tanto deben realizarse bajo una mirada dedicada y rigurosa, ya que con estos se evaluará la calidad y adecuación de la investigación, con el objetivo de respaldar la rigurosidad del análisis del proceso exploratorio y resultados obtenidos posteriormente. Los criterios que se utilizaron fueron:

- a) **CREDIBILIDAD:** Este criterio dice relación con la veracidad de los hallazgos, permitiendo evidenciar los fenómenos y las experiencias humanas, tal y como son percibidos por los sujetos. Esto se logra “cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes en el estudio, recolecta información que produce hallazgos que son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten” (Vásquez, 2003). Por ello, el presente estudio procuró la obtención de datos provenientes de diferentes discursos de los sujetos de estudio con la finalidad de que estos se encuentren

relacionados a los objetivos planteados en la investigación y al fenómeno que se estudió.

- b) **TRANSFERIBILIDAD:** consiste en la posibilidad de transferir los resultados del estudio a otros contextos, teniendo en cuenta que los fenómenos estudiados están íntimamente vinculados a los momentos, a las situaciones de los contextos y a los sujetos participantes (Alcaraz-Moreno et al. 2012). Al contar, la presente investigación con un tema nuevo pero que involucra a múltiples NNA y familias, fue posible la extrapolación de conclusiones a familias de acogida que contengan las mismas características.
- c) **SATURACIÓN:** mediante la diversidad de opiniones y de puntos de vista se busca el punto de saturación el cual busca encontrar la heterogeneidad en los datos recolectados, “buscar grupos que amplíen la diversidad de datos tanto como sea posible, sólo para asegurarse de que la saturación se base en la gama más amplia posible de datos” (Glaser y Strauss, 1967 citado en Ortega, 2020). El encontrar este punto de saturación en el presente estudio sirvió para lograr que los datos fueran concordantes entre sí y reconocer cuando la información ya no era relevante para la investigación.
- d) **CONFIRMABILIDAD:** “Refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información, que se logra cuando otro investigador puede seguir «la pista» al investigador original y llegar a hallazgos similares” (Vásquez, 2003). Es por esto mismo que en el presente estudio se buscó la neutralidad de los hallazgos independiente de las circunstancias que hayan afectado al grupo investigador para una posible replicación por parte de otros investigadores para obtener resultados dentro de la misma línea.
- e) **TRIANGULACIÓN:** tiene relación con la adopción de múltiples perspectivas en la respuesta a las preguntas de investigación. Dichas perspectivas

pueden sustentarse gracias a la utilización de varios métodos, diferentes enfoques teóricos o de ambas maneras (Flick, 2014 citado en Salas, 2019). La investigación en cuestión buscó contrastar la información planteada en planteamiento del problema y marco referencial con los datos obtenidos en el transcurso de la investigación para la validación de resultados.

#### **4.8 PLAN DE ANÁLISIS**

De acuerdo con los diversos objetivos de la investigación, fue posible detectar diversas variables que, mediante categorías y subcategorías, pueden proporcionar una perspectiva crítica para la formulación de preguntas que buscarán dar respuesta a las interrogantes de la investigación mediante el proceso de trabajo de campo. Aquello puede verse graficado en la malla temática del presente estudio, la cual se encuentra en el anexo N°3.

## 5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El presente análisis de datos se realizó en base a nueve (9) entrevistas semiestructuradas en profundidad, última en la cual se alcanzó la saturación. Los siguientes resultados se exponen en base a las dimensiones de la malla temática construida previamente, siguiendo la lógica de acuerdo con cada uno de los objetivos específicos del estudio.

### **DIMENSIÓN 1: Características de los/as Adultos/as Responsables de NNA**

La primera dimensión estuvo compuesta por las categorías sociodemográfica y económica, con las cuales se buscó obtener una caracterización de los y las adultas responsables de NNA pertenecientes al programa FAE Captación Concepción.

**1.1 Categoría Sociodemográfica:** esta categoría se construyó en base a los siguientes aspectos: género, edad, tiempo siendo familia cuidadora (temporalidad), estado civil, número de hijos, tipología familiar y escolaridad.

Al realizar un desglosado de las respuestas de las personas entrevistadas conforme cada aspecto, fue posible identificar que, según la descripción por entrevistado:

- Ocho (8) correspondían a género femenino y uno (1) a género masculino.

- Respecto a las edades, estas eran: cuarenta y cuatro (44), veintiocho (28), treinta y cuatro (34), cincuenta y dos (52), treinta y cinco (35), cincuenta y uno (51), treinta y seis (36), cuarenta y seis (46) y cuarenta y nueve (49).
- En cuanto al tiempo que llevaban siendo familias de acogida, puntualizando según cada adulta o adulto entrevistado, fue posible reconocer que:
  - Tres (3) familias llevaban aproximadamente cinco (5) meses en acogimiento.
  - Dos (2) son familias de acogida hace tres (3) meses.
  - Cuatro (4) familias llevaban más de un (1) año en el proceso.
- Refiriéndose al estado civil de las personas entrevistadas, se obtuvo que cinco (5) personas se encontraban casadas, una (1) divorciada y tres (3) personas solteras.
- Con relación al número de hijos, cuatro (4) personas entrevistadas no contaban con hijos propios, mientras que cinco (5) personas sí tenían hijos propios (entre uno (1) a cinco (5) hijos).
- En base a la tipología familiar, la conformación del grupo familiar estuvo desglosada de la siguiente manera:
  - Cinco familias nucleares, las cuales estuvieron conformadas por:
    - Dos (2) adultos, dos (2) hijos propios y el/la NNA.
    - Dos (2) adultos, un (1) hijo propio y el/la NNA.
    - Dos (2) adultos, dos (2) hijos propios y el/la NNA.
    - Dos (2) adultos y el/la NNA.
    - Dos (2) adultos y el/la NNA.
  - Una familia extensa, la cual estuvo conformada por:
    - Dos (2) adultos, un (1) hijo propio, abuela y el/la NNA.
  - Una familia monoparental matrifocal, la cual estuvo conformada por:

- Una (1) adulta, cinco (5) hijos propios y el/la NNA.
- Dos familias unipersonales, las cuales estuvieron conformadas por:
  - Una (1) adulta y el/la NNA.
  - Una (1) adulta y el/la NNA.
- Finalmente, acerca de la escolaridad de las personas entrevistadas, fue posible distinguir que ocho (8) de los adultos responsables contaban con enseñanza superior/técnico completa y uno (1) con enseñanza media completa.

**1.2 Categoría Económica:** esta categoría fue fabricada en base a la información sobre situación laboral y registro social de hogares, con la finalidad de obtener una noción en cuanto a estos aspectos que caracterizan a los adultos responsables pertenecientes a familias de acogida a cargo de un NNA.

- En cuanto a la situación laboral de los adultos responsables entrevistados, seis (6) personas mantenían actividades laborales dependientes, una (1) persona mantenía actividades laborales independientes y dos (2) personas realizaban trabajo reproductivo.
- En relación con el registro social de hogares, tres (3) adultos responsables manifestaron encontrarse dentro del 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad y seis (6) personas declararon desconocer su porcentaje o no tener dicho registro.

Es por todo lo mencionado con anterioridad, que se puede inferir que, si bien la mayoría de las personas entrevistadas constituían familias de acogida nucleares, casi en la totalidad de las personas que nos entregaron su testimonio eran mujeres, siendo ellas las principales cuidadoras de los NNA. De igual manera,

en dichas familias, los hombres mantenían una corresponsabilidad dentro de la crianza, además de ejercer, de igual manera que la gran mayoría de las mujeres, el rol de proveedor. A su vez, del total de las nueve (9) personas entrevistadas, solo una persona se situaba dentro del rango etario de los 18-29 años, tres (3) personas entre los 30-39, tres (3) entre los 40-49 y dos (2) entre los 50-59 años. Asimismo, de las nueve entrevistas realizadas, cinco (5) personas llevaban siendo familias cuidadoras entre 3 a 6 meses y solo cuatro (4) se encontraban siendo familias de acogida hace 12 a 18 meses. En cuanto al estado civil, es posible entender que gran parte de los acogimientos realizados eran por personas que se encuentran en pareja, siendo estos casados o en relación de convivencia, mientras que de igual manera se pudo distinguir que personas sin relación sentimental, en calidad de solteras o divorciadas también realizaban estos acogimientos, donde cinco (5) de estas personas contaban con hijos propios mientras cuatro (4) no. De igual manera, se puede identificar que, en la mayoría de los casos, los grupos familiares de los adultos responsables estaban conformados por al menos un (1) hijo propio más el NNA el cual tienen a su cuidado, con ello es posible encontrarse con tipos de familia como familias nucleares, familias monoparentales matrifocales, familias unipersonales y familia extensa. De igual manera, se puede distinguir que todas las personas entrevistadas contaban con enseñanza media completa y ocho (8) con enseñanza superior/técnico completa, los cuales siete (7) mantenían actividades laborales activas y remuneradas de forma dependiente/independiente y dos (2) realizaban trabajo reproductivo en el hogar, teniendo que ser ellas mismas quiénes se encargaban del cuidado del NNA o en casos donde ambos adultos se encontraban activamente laburando, acudir a establecimientos educacionales. Finalmente, se puede concluir que las personas entrevistadas, en su mayoría, desconocían la tenencia del registro social de hogares o no conocían el porcentaje

en el que se encuentran. Las personas que sí conocían su situación en este registro se encuentran dentro del 40% de la población más vulnerable del país.

## **DIMENSIÓN 2: Roles Parentales**

La segunda dimensión estuvo compuesta por las categorías de roles: protector, afectivo, estimulador y educativo. Con estas categorías se buscó obtener qué tipos de roles son los ejercidos por los adultos responsables dentro de las familias cuidadoras de NNA.

**2.1 Rol Protector:** Se entendió como rol protector al papel que debe cumplir una persona que ante situaciones o posibles situaciones protegen o aminoran las consecuencias de estos como por ejemplo cuidados en salud, supervisión, autocuidado y entorno. Es aquí donde se vela por el crecimiento, desarrollo y resguardo del NNA.

*"En cuidados completos con el niño, ese es mi nuevo trabajo, ese sí es 24 horas al día" (Entrevista 1)*

*"Sí, lo que pasa que, por ejemplo, cuando llegamos del colegio pasamos a buscar a los niños al jardín y aquí llegan a la casa y tienen un espacio un momento donde ellos juegan libremente, porque yo les tengo una carpa en el living y ahí están todos los juguetes, pero no los tengo por género, por ejemplo, hay muñecas, hay muchas cosas que no son como*

de niño o niña, sino que ahí sacan los juguetes que quieren no más...”

**(Entrevista 2)**

*"Si es posible llevarlo con nosotros lo llevamos y si no tenemos más redes de apoyo también que son mis suegros, mi cuñado, mi concuñada... tenemos una amplia red así que no falta quien nos puede ayudar" (Entrevista 3)*

*"Él tiene sus controles de salud al día, afortunadamente vivimos a media cuadra del cesfam en donde se encuentra inscrito entonces hay le dan su leche, tiene sus controles dentales, nutricionista y fonoaudiólogo también que estuvo con terapia y finalizó sus sesiones la semana pasada" (Entrevista 3)*

*"Si estoy cocinando tengo una sillita y él está al lado mío y me acompaña o conversamos mientras estoy haciendo las cosas, yo le canto, no sé pu, o sea... él está siempre conmigo" (Entrevista 4)*

*"No ella anda conmigo para todos lados, si generalmente es así y cuando no está conmigo está en el colegio si no en el after, pero ahí me las arreglo generalmente ella está conmigo, yo me encargo de ella" (Entrevista 6)*

*"Sí claro, bueno generalmente, yo vivo acá en concepción y casi toda mi familia está en Chillán entonces viajamos hartito a Chillán y ahí hacemos actividades porque hay más niños, están mis sobrinos hacíamos*

más actividades, a ella le encanta ir a Chillán, o si no cuando ellos vienen vamos al parque al cine" **(Entrevista 6)**

"Sí, cerramos la escalera, cerramos la estufa, todas esas cosas que obviamente no necesitamos hacerlas, las hicimos. Las cositas de goma eva para que esté tranquila también en el piso" **(Entrevista 7)**

"De hecho le tocan las vacunas la otra semana porque como está desfasado en el tema de sus vacunas, casi a los cinco meses le van a colocar su vacuna de los cuatro meses, pero ya estamos regularizando ese tema, entonces en el consultorio ya están en conocimiento, de hecho, es bastante bueno porque la situación del bebé genera empatía" **(Entrevista 9)**

**2.2 Rol Afectivo:** Se entendió como rol afectivo a la conducta afectiva/emocional que desarrolla una persona hacia el NNA debido a la relación de cercanía íntima, para garantizar un desarrollo afectivo positivo.

"Ya le conocemos algunas mañas, le conocemos su lenguaje corporal, sabemos que cuando se soba los ojos tiene sueño, o cuando le dan las rabieta, tiene su temperamento a veces cuando no quiere algo y lo lanza" **(Entrevista 1)**

"Le expresamos mucho lo que sentimos ya, si él hace algo que no es correcto también le decimos que estamos enojados porque el hizo esto y por otro lado también le decimos que lo queremos mucho que lo amamos

y él dice "amo mamá, amo papá" así que también identifica ese tipo de emociones" **(Entrevista 3)**

"Sí claro, la contención, porque ella de repente le dan, así como sus penas [...] ahí uno tiene que conversar, contener, a veces cuando está muy afligida que se yo, uno contiene y habla y cómo eso es fundamental" **(Entrevista 6)**

"Somos de verbalizar, entonces le explicamos, no te desanimes que no sé po, no le puedo meter el cuadrado en la cosa donde va el cuadrado [...] pero si vemos que la podemos ayudar, la ayudamos" **(Entrevista 7)**

"Una enseñanza de valores heavy con ella [...] ¿Cómo ayudas a los niños cuando enfrentan estas situaciones? Es empoderándolos [...] Nosotros te apañamos, te contemos en los días tristes, pero al tercer día yapu no, párese si esta cuestión no nos va a ganar" **(Entrevista 8)**

**2.3 Rol Estimulador:** Se entendió por rol estimulador a todas las acciones de reafirmación y apoyo que tiene una persona hacia el NNA respecto a las diferentes situaciones que debe afrontar, ya sean positivas o negativas, para así potenciar sus capacidades psicológicas, físicas y sociales.

"Igual le hacemos cosas para que él se sienta cómodo y a gusto, es festejarle cuando él hace sus necesidades para que sepa que eso está bien [...] ya le conocemos algunas mañas, le conocemos su lenguaje

*corporal, sabemos que cuando se soba los ojos tiene sueño, o cuando le dan las rabietas, tiene su temperamento a veces cuando no quiere algo y lo lanza" (Entrevista 1)*

*"¡Bien! le decíamos nosotros, así como con el dedo, así lo estás haciendo así, entonces como que él comprendía, pero, así como bien, así se hace, le reforzaremos el "bien así se hace" [...] siempre con el refuerzo positivo" (Entrevista 2)*

*"Sí, tenía bastantes problemas... venía cualquier adulto aquí a la casa, ya sea mi cuñado, mi suegro, mi mamá y el gritaba y lloraba... gritaba así como que lo iban a atacar, algo le iban a hacer y ahí era como explicarle que el adulto que venía lo saludaba pero así respetuosamente, no como el abrazo y el beso, sino como que así "hola" y se sentaba al lado o al otro lado e intentaba como de no invadir su espacio... y ese adulto por ejemplo jugaba con mi hija o conversaba con nosotros y él lo miraba y se acercaba de a poco y ya después solito se acercaba porque veía que ese adulto no le haría daño o que no le hacía daño a los demás" (Entrevista 2)*

*"De acuerdo a las evaluaciones que le han hecho tiene un retraso del lenguaje pero que esto ha ido disminuyendo con las sesiones con la fonoaudióloga a medida que él ha ido creciendo también, se han visto varios avances" (Entrevista 3)*

*"Ella tenía distintas habilidades ella era bien multifacética, a ella le gustaba de todo, de todo entonces por ejemplo la parte artística ella era súper súper creativa le gustaba mucho, entonces de qué forma a lo mejor yo favorecía ese, ese proceso en ella teniendo por ejemplo block, bueno yo soy profesora entonces tengo hartos lápices, pegamento, tijeras, scotch, pegote, entonces todas esas cosas quizás yo fui cautelosa en tener como un stock variado de cositas para que ella pudiera hacer y esa a lo mejor fue la forma en la que yo favorecí su talento artístico" (Entrevista 5)*

*"Ahora que ya está en el jardín cambia un poco la estructura porque obviamente ellos también, por la formación, se preocupan de la estimulación pero normalmente así como el día [...] tiene juegos de estimulación también, esos típicos como esas argollas que tú metes de la más grande a la más chica, tiene esas de como meter figuritas dentro de una caja y también hacer lo que ella quiera en realidad [...] Las cositas de goma eva para que esté tranquila también en el piso [...] ella llegó gateando, le costó mucho pero de hecho estuvo en sala de estimulación en el cesfam por lo mismo pero... pero ya a medida del trabajo de ella obviamente y lo que uno pueda aportar, lo logra, ya camina [...] sí, o sea me dijo la educadora del cesfam que es normal, ya no tiene ninguna diferencia con un niño de su edad, que sí la tenía cuando llegó" (Entrevista 7)*

*"Nosotros somos super efusivos cuando se saca buenas notas [...] no premiamos con cosas materiales, ni tampoco con, por ejemplo: cuando*

*termina un buen año vamos a cenar a algún lado que ellos quieran, lo mismo que para el cumpleaños les cocino lo que lo quieran comer, por ejemplo, o lo que ellos quieran. Ellos acá cenan, no toman once entonces ya, vamos a cenar afuera, pero eso pasa una vez al año como en conjunto como para todos" (Entrevista 8)*

**2.4 Rol Educativo:** Se entendió por rol educativo a todo tipo de enseñanza y valores, ya sean reglas, límites, deberes y responsabilidades, que le entrega una persona al NNA, de esta forma se le proporciona una base que le servirá para el resto de su vida.

*"Bueno que, aunque sean pequeños hay que adecuarlos igual al baño, le gusta mucho ese momento cuando están en el agua, no están tan temerosos, igual que el cepillado él bebe ahorita tiene dos dientes y me recomendaron hacer ejercicios de limpieza en la boquita [...] Esta semana comenzó la alimentación complementaria entonces tratamos que él se vaya adecuando a los distintos sabores, a las frutas, verduras, hasta el momento lo ha recibido bien" (Entrevista 1)*

*"Cumpliendo cierto con todos los requerimientos del jardín, cumpliendo con sus horarios, con las reuniones de apoderado también que ellos realizan [...] bueno también con el material que les mencioné, justificando también cuando él no puede asistir por ejemplo esta semana hemos tenido otras actividades igual con mi esposo entonces se nos ha hecho complicado enviarlo al jardín entonces enviamos los justificativos correspondientes, pero siempre en contacto con el jardín (Entrevista 3)*

*"Con la rutina, teníamos las cosas del día y dentro de las cosas del día había un momento para las tareas" (Entrevista 5)*

*"Justo estuvo ella conmigo para el 18 de septiembre, entonces ahí hubo una actividad en la que ella participó como curso y también yo como apoderada tuve que tener mi participación" (Entrevista 5)*

*"Algunas las hace sola y otra las hace con nosotros, el tema está en que la niña siempre está sin tareas porque siempre las termina en el colegio" [...] ella es super aplicada y las cosas que estudia la estudia con nosotros" (Entrevista 8)*

*"Vamos los dos [...] las típicas ferias que han hecho, este año las han suspendido casi todas hasta el año pasado, íbamos los dos, apoyábamos, estábamos en el staff, vendiendo" (Entrevista 8)*

Conforme a los resultados obtenidos en estas dimensiones, de acuerdo con sus categorías, fue posible inferir que dentro de cada familia de acogida externa existían los cuatro (4) tipos de roles anteriormente mencionados. Independiente de la temporalidad que llevan siendo cuidadores de un/a NNA, los tutores cumplían con su rol protector, afectivo, estimulador y educador, esto reflejado en distintas acciones, valores y enseñanzas que fueron comentadas dentro de la entrevista, tales como realizar tareas escolares en conjunto, tener espacios de conversación donde el/la NNA puede expresarse libremente, tiempo de juego y ocio, además instancias de confianza, apego y contención emocional, creando así una base de

herramientas psicosociales que el sujeto de derecho pueda utilizar a lo largo de su crecimiento.

### **DIMENSIÓN 3: Habilidades para la Crianza**

La tercera dimensión fue realizada en base a las categorías de apego, empatía, estilos de crianza y vinculación con redes. En esta dimensión se buscó recabar información respecto a de qué forma las familias responsables de NNA generan vínculos de apego tanto dentro del núcleo familiar como también con la familia extensa y otros significativos, además de acercarlos a espacios para que se desarrollen de manera integral con distintas actividades extraprogramáticas del interés del NNA y posibles redes institucionales o comunitarias que sirvan de soporte para el proceso de acogimiento tanto para los adultos y adultas responsables como también para los sujetos de derecho insertos en el grupo familiar, para así, de igual manera, poder identificar qué estilo de crianza prima dentro del núcleo, además de visualizar de qué forma se genera la empatía dentro del hogar con el/la NNA.

**3.1 Apego:** Esta categoría buscó averiguar, cómo los y las adultas responsables de NNA generan afecto de manera saludable, enfocados en los sentimientos y aflicciones de los menores de edad, mediante la comunicación u otras actividades de interés para ellos con el fin de formar un lazo entre las niñas y sus cuidadores.

*"No lo dejo llorar porque ya lo deben haber dejado llorar mucho ya, entonces yo no lo dejo llorar, por eso estoy siempre con él, yo trato de estar atenta a sus emociones y si algo le da pena, una está al lado po"*  
**(Entrevista 4)**

*"De los momentos de crisis siempre conversábamos, ahí era como relevante el saber qué sentía qué pensaba"* **(Entrevista 5)**

*"La contención, porque ella de repente le dan, así como sus penas y varias cosas que pregunta"* **(Entrevista 6)**

*"La dejamos que sea lo que quiera ser, obviamente si vemos que ya el llanto es desconsolado la, como se dice, la cobijamos como corresponde, pero no le decimos que no llore"* **(Entrevista 7)**

**3.2 Empatía:** Esta categoría buscó indagar de qué manera perciben y comprenden los/as adultas responsables, las vivencias internas y emociones de los/as NNA como forma de manifestación de sus necesidades.

*"sí, si ya lo conocemos y ya sabemos a qué se debe cada llanto o cada sonrisa, lo tenemos totalmente identificado"* **(Entrevista 3)**

*"sí claro, la contención, porque ella de repente le dan, así como sus penas [...] ahí uno tiene que conversar, contener, a veces cuando está muy afligida que se yo, uno contiene y habla y cómo eso es fundamental"*  
**(Entrevista 6)**

**3.3 Estilos de crianza:** Esta categoría fue creada con la finalidad de identificar de qué manera realizan el ejercicio de la parentalidad los/as adultas responsables y qué estilo parental prima dentro del núcleo familiar.

*“Le expresamos mucho lo que sentimos ya, si él hace algo que no es correcto también le decimos que estamos enojados porque el hizo esto y por otro lado también le decimos que lo queremos mucho que lo amamos” (Entrevista 3)*

*“La dejamos que sea lo que quiera ser” (Entrevista 7)*

*"Una enseñanza de valores heavy con ella [...] Como ayudai a los niños cuando enfrentan estas situaciones? Es empoderándolos” (Entrevista 8)*

**3.4 Vinculación con redes:** Esta categoría fue formulada en base a los elementos de vinculación con redes y otros significativos para lograr evidenciar de qué manera vinculan los y las adultas responsables a los NNA a redes comunitarias, institucionales o familiares dentro del proceso de acogimiento.

*“Por el momento solo al servicio de salud, porque nos ofrecieron que fuera al jardín, pero decidimos que no, porque ellos necesitan más atención y lo mejor al ser familia cuidadora es estar con ellos, así tener más tiempo, más cuidados” (Entrevista 1)*

*"Claro totalmente, él es uno más si el igual se siente como uno más [...] si, él por ejemplo llega a la casa donde mi tía y él tira sus cosas, o compartimos donde mis suegros para el 18, hicimos como un almuerzo allá en su casa, entonces él corría y se sentía con una confianza, pero plena, recorre toda la casa, si tenía hambre iba donde mi cuñada y le pedía, y él pide y muestra la panza que tiene hambre y así totalmente, se siente el más empoderado y todo" (Entrevista 2)*

*"Ah sípo, siempre... a todo el mundo [...] desde que sabíamos que iba a llegar y todo, me hicieron hasta un baby shower" (Entrevista 4)*

*" Si, nosotros participamos de una iglesia y ella también participaba de scout, esas eran las dos instancias como anexas a la niña" (Entrevista 5)*

*"Todos la conocen, mi papá de hecho, yo tengo solo papá porque mi mamá falleció y mi papá viene a acá y ha estado con nosotros [...] y él ha estado súper presente y ella le dice tata, pero siempre desde el comienzo, y allá ella dice que son sus primos, mis sobrinos acá en conce que también vienen regularmente a tomar once algún día en la semana ponte tu o vienen el fin de semana a almorzar con mi hermano y entonces ella está vinculada completamente a mi familia todos la conocen y ella igual los ubica a todos perfecto" (Entrevista 6)*

*"Sí, a la capilla donde vamos" (Entrevista 9)*

En cuanto a las respuestas obtenidas, fue posible concluir que, las familias de acogida eran capaces de generar un apego con el/la NNA, teniendo en consideración las situaciones vividas anteriormente por ellos, además de identificar los sentimientos de los menores de edad con el fin de acompañarlos durante este proceso, dando como resultado una tipología de apego seguro dentro de las familias de acogida, lo quiere decir que los/as cuidadores/as se encuentran totalmente atentos/as a la necesidades básicas de los NNA y estos sienten la incondicionalidad, además de sentirse queridos, cuidados y valorados. De la mano con lo anterior, dentro de las familias se pudo evidenciar los lazos afectivos y de empatía que se desarrollan durante el acogimiento, en donde los/as adultos/as responsables comprenden las circunstancias en las que los NNA han vivido anteriormente y son capaces de entender sus emociones. Dentro de los estilos de crianza se pudo identificar un estilo democrático, ya que eran capaces de educar desde el apoyo hacia los NNA, establecer reglas que sean flexibles de acuerdo con el contexto, además de mantener una conversación abierta y fluida, principalmente enfocado en que los/as NNA puedan sentirse en un espacio seguro en donde expresarse manteniendo el equilibrio entre la disciplina y su libertad de expresión. De igual forma todas las familias cuidadoras habían vinculado a los/as NNA a sus familias extensas en la cual se sentían partícipes y donde obtenían un espacio de confianza y contención junto a personas adultas y también con sus pares, además de redes institucionales y comunitarias que servían como soporte en lo que respecta el acogimiento y todo lo que se contemple a través de él.

#### **DIMENSIÓN 4: Concepción de Parentalidad Social**

La cuarta dimensión estuvo constituida por la categoría de concepción/preconcepción del concepto de parentalidad social que tienen los adultos/as. Con esta dimensión se buscó obtener de qué manera se percibe el término de parentalidad social dentro de las familias de acogida de NNA, propiciando el conocimiento de este en base a acciones como el afecto, las capacidades, la protección, el apego o los cuidados hacia los menores de edad.

Fue posible identificar que tres (3) de las personas entrevistadas conocían el concepto previamente y seis (6) desconocían el concepto de parentalidad social.

*"No lo he escuchado, pero podría definirlo como darle la posibilidad o la opción al niño a través de los procesos de crianza de poder socializar, insertarse pues como socialmente, insertarse en la sociedad" (Entrevista 1)*

*"La capacidad de dar al niño la protección y el cuidado" (Entrevista 2)*

*"Adoptar un papel de padre en base al amor que nos nace (...) estar ahí con todas las ganas y el amor para poder ser un granito de arena y apoyar a un niño" (Entrevista 8)*

*"Nos hacían referencias a las competencias, hablaban de las competencias parentales y se referían a todas las habilidades,*

*conocimientos que debíamos tener los papás para el tema de la relación padre e hijo" (Entrevista 9)*

De acuerdo con los resultados fue posible inferir que, quienes conocían el término parentalidad social previamente, lo definieron con diversos conceptos vinculados a la protección y cuidados; capacidades/habilidades parentales, afecto y apego. De igual manera, quienes no presentaban un conocimiento acerca del concepto de parentalidad social, definieron el mismo con sus propias palabras, tomando como consideración, al igual que los mencionados anteriormente, términos en su mayoría relacionados a capacidades/habilidades ligadas a la crianza, cuidados, afecto y apego para la generación de vínculos.

## **DISCUSIÓN**

En el presente apartado, se dieron respuestas a los objetivos propuestos con anterioridad en este estudio, en el cual se enunciaron diferentes conclusiones en base a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

A continuación, se realizó la triangulación de los resultados con el planteamiento del problema y los marcos de referencia. La discusión se efectuó por objetivo específico, iniciando por:

**Objetivo específico n°1:** El cual hizo referencia a caracterizar de forma sociodemográfica y económica a los adultos responsables de NNA. En base al marco empírico presentado en esta investigación, primordialmente en el estudio

denominado “Experiencias en los procesos de acogida de participantes del programa de familias de acogida especializada (FAE AADD y FAE PRO): Posibles efectos en el sistema familiar”, este presenta resultados sociodemográficos y económicos en cuanto a la caracterización de las familias entrevistadas, donde es posible visualizar que, la mayoría de los/as entrevistadas, al igual que este estudio, eran de género femenino, en un rango de edad entre 26 y 55 años, lo cual es coincidente, por lo que se sigue atribuyendo la labor de crianza y cuidado a la mujer, lo que es un tema que no sólo se da en Chile, sino que toma una mirada cultural mundial, donde se les asigna este rol. También se indica que la mayoría de las personas que accedieron a ser familias de acogida, eran personas que tenían relaciones sentimentales y a lo menos un (1) hijo propio, lo cual fue detectado de la misma manera en el presente estudio, lo que puede darse debido a la cultura inserta en la sociedad donde la creencia de la familia tradicional (cónyuges e hijos/as) prima por sobre otras posibilidades de conformación familiar. De igual manera, se señala que gran parte de las personas quienes desearon comenzar el proceso de acogimiento tenían estudios superiores y se encontraban laboralmente activos/as, lo que es posible identificar igualmente en la presente investigación. Esto se debe a que, para ser familias de acogida, si bien no se exige un monto mínimo de recursos para poder ser parte del proceso, se entiende que a lo menos deben poseer los recursos necesarios para el sustento familiar y para satisfacer las necesidades del/la NNA del cual se harán cargo durante el tiempo determinado.

De acuerdo con el Marco Teórico del presente estudio, en específico la Teoría Ecológica, es posible caracterizar a las familias de acogida externa en cuanto a su **macrosistema** debido a que estas se involucran de manera activa en las normas culturales, donde es posible nuevamente entrever como se destaca la

familia tradicional y el cuidado de los NNA por parte de la mujer, esto fuertemente marcado por patrones sociales, religiosos y vivencias personales de cada uno de los adultos cuidadores, siendo las vivencias personales el **microsistema** de las personas.

En consecuencia, al comparar la información entregada por el marco empírico y los resultados del presente estudio, es posible sostener la generalidad de estos en estudios previos con relación al acogimiento familiar externo.

**Objetivo específico n°2:** Este buscó reconocer qué tipo de rol parental es el que se encuentra adquirido por los adultos y adultas responsables de NNA. Con respecto a lo expuesto en el planteamiento del problema, en base al libro denominado “Trabajo Social Con Personas Y Familias: Modelo Clínico de Intervención” de María Ximena Méndez, este define que es posible distinguir, al menos, cuatro (4) tipos de roles parentales: el rol de protección responde a la tarea de resguardar el buen desarrollo, crecimiento y socialización del NNA; el rol afectivo el cual tiene relación con el afecto y la entrega de un entorno seguro y positivo, para garantizar de esta forma un buen desarrollo psicosocial del NNA; el rol estimulador hace referencia a que se cuente con un ambiente sano donde crecer para las niñas, donde estas reciban los estímulos y enseñanzas necesarias para potenciar sus capacidades; por último el rol educativo tiene por objetivo velar por la educación idónea que le proporcionará las herramientas indispensables para su desarrollo. Estos roles están definidos, de manera general, en el marco conceptual expuesto con anterioridad, como el papel que juegan los padres en la crianza, protección y educación de sus hijos. Con relación al presente estudio se pudo identificar dentro de los relatos de los participantes que en su totalidad, en cuanto al rol de protección estos lo identificaban como la forma en la que se le entregan los cuidados de salud,

supervisión, autocuidado, y entorno al NNA; respecto al rol afectivo, los/as entrevistados/as reconocen cómo se generan las instancias de contención y empatía dentro del hogar, además de establecer lazos de apego; siguiendo con el rol estimulador los cuidadores determinan que es el espacio idóneo y significativo que le proporcionan al infante, en donde pueda sentirse en confianza y respaldado por la enseñanzas entregadas fomentando su desarrollo personal y de carácter; y por último rol educativo, aunque de igual manera fue entendido como la proporción de educación en diferentes ámbitos como el escolar, en este estudio se abordaron otras aristas más integrales las cuales fueron consideradas fundamentales al momento de demostrar el rol integral y activo que debe cumplir el adulto responsable dentro de este contexto, tomando en consideración su nivel participativo dentro de este y de qué manera lo lleva a cabo (entiéndase esto que la escolaridad, si bien es algo primordial, el estar inmerso en la labor activa como tutor tiene directa relación con el desarrollo del NNA cumpliendo un papel significativo en este). No se puede hablar de generalidad de los roles, puesto que el rol educativo, dice tener relación exclusiva a la proporción y entrega de “educación escolar tradicional”. Si bien el resto de los roles tiene relación al estudio, este tiene una mirada poco integradora de lo que se espera como “ideal”, ya que la educación debe ser entendida de manera multidimensional debido a los diversos actores que participan en ella, ya que esta es la base que se le proporciona a los NNA la que guiará su desarrollo, lo cual cobra relevancia e importancia para este estudio.

En relación al Enfoque de Derechos de la niñez y Adolescencia, mencionado en el Marco Normativo Legal y a los datos recolectados para esta investigación, es posible relacionar el ejercicio de los roles parentales por parte de los adultos cuidadores en cómo estos actúan ante las vulneraciones previas vividas

en la familia de origen del NNA, dando respuesta a las necesidades básicas como lo son el cuidado, alimentación, educación, contención, entre otras.

**Objetivo específico n°3:** El presente objetivo estuvo orientado a la identificación de habilidades para la crianza desarrolladas por quienes son responsables de los NNA en proceso de acogida. Según lo descrito en el marco empírico del presente estudio, en relación a la investigación llamada “Incidencia de competencias parentales en el desarrollo de habilidades sociales en hijos únicos” de Magaly Pacheco y Gloria Osorno, esta analiza la incidencia de las habilidades parentales en los NNA, teniendo en cuenta diversas áreas como el área vincular, formativa, protectora y reflexiva, en base a esto, analiza las habilidades sociales que manejan los niños como: habilidades sociales básicas, habilidad para relacionarse con otras personas ya sean pares o adultos, capacidad para afrontar y resolver problemas y habilidades psicoemocionales. También se aborda como tal, la temática de habilidades parentales que manejan los padres en relación a la crianza que desempeñan, donde se especifica que para el ejercicio de esta implica tres procesos psicosociales: pautas, prácticas y creencias sobre la crianza, además de entender las habilidades parentales como la obtención y reflexión continua de conocimientos, actitudes y destrezas en los adultos responsables para dirigir y ejercer su crianza, con el fin de garantizar el bienestar integral del NNA. Describe cuatro (4) competencias: vincular, formativa, protectora y reflexiva; se define como competencia vincular a la capacidad de los adultos para proporcionar un apego seguro, enfocándose en el desarrollo socioemocional del niño; la competencia formativa tiene relación en cómo el padre o madre incorpora al niño/a una serie de hábitos y normas que le permite un desarrollo psicosocial óptimo; la competencia

protectora se dirige netamente al cuidado y protección de los hijos/as mediante el resguardo de sus derechos y deberes, integridad física, emocional y sexual; y por último, la competencia reflexiva, aquella que permite a los padres monitorear y evaluar sus propias prácticas de crianza. Dentro del marco conceptual según el libro de Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan “Los Buenos Tratos a la Infancia. Parentalidad, Apego y Resiliencia”, en el cual los autores hablan y definen cuatro aspectos sobre habilidades para la crianza, en primer lugar, comprenden por apego a todo medio cognitivo, emotivo y conductual que generan las madres y los padres para poder relacionarse afectivamente con los NNA. En segundo lugar, se define la empatía como la capacidad de los adultos de percibir las vivencias de los hijos en base a la comprensión de las emociones y gestos que estos tienen. Finalmente, en tercer lugar, se caracterizan los modelos de crianza y lo definen como la suficiencia que tiene un adulto (padre o madre) para responder a las necesidades de cuidado, educación y protección de un/a hijo/a. Conforme a lo anterior mencionado, referente a esta investigación, se logró reconocer y determinar gracias a los datos recopilados, que en cada familia cuidadora los/as adultos/as responsables gozan de las habilidades necesarias para ejercer una crianza democrática, asertiva, protegida y respetuosa con los procesos personales de los/as NNA vividos previos al acogimiento, estableciendo normas y límites dentro del hogar y generando instancias de apego y confianza donde las necesidades afectivas son cubiertas, acudiendo de forma oportuna, y no tan solo por parte de los/as cuidadores/as que cumplen un rol de “padres” sino que también se incluyen en la crianza el resto de la familia, en donde el niño absorbe toda enseñanza respecto a normas, límites, valores, fomentando y reforzando sus capacidades, habilidades, autoestima y autopercepción de sí mismo. Gracias a las redes de apoyo de la misma familia cuidadora (y experiencias previas de crianza de sus propios hijos), se generan

instancias de reflexión respecto a la educación entregada al sujeto de derecho, ya que conciben al nuevo integrante como uno más de su sistema familiar, para así mejorar o canalizar su enseñanza. En base a los datos recolectados y lo expuesto en el marco empírico y conceptual, se puede generalizar que los resultados se homologan entre sí.

**Objetivo específico n°4:** Finalmente, este último objetivo estuvo dirigido a la descripción de cómo conciben el concepto de parentalidad social los adultos y adultas responsables del acogimiento de un NNA. Según lo referido en el planteamiento del problema, Méndez (2015) en su libro “Trabajo Social con Personas y Familias: Modelo Clínico” define parentalidad social como la existencia de capacidades para proporcionar lo necesario en cuanto a cuidados, protección, educación y socialización de las niñeces. A su vez, Barudy y Dantajnan (2009) en su libro “Los Buenos Tratos a la Infancia” mencionan una definición similar a la entregada anteriormente, la cual hace referencia a la capacidad de que los hijos sean cuidados, educados y protegidos. Sumado a ello, la Superintendencia de Educación (s.f) define el concepto como la responsabilidad que comparten los adultos de una comunidad por el cuidado, protección y participación de los sujetos de derechos, construyendo redes de apoyo y confianza. Según lo expuesto en el marco teórico, el Enfoque de Derechos de la Niñez y Adolescencia hace hincapié en dos principios fundamentales: el interés superior del niño focalizado en sus derechos y el goce y disfrute pleno de estos, dando un papel importante al Estado Chileno quien debe asegurar el cuidado y protección cuando los adultos responsables no tienen la capacidad de ejecutar de la manera óptima esta labor; y el derecho a la supervivencia y desarrollo que le otorga al Estado la responsabilidad de protección, además de su desarrollo pleno por medio de un ambiente saludable.

Si bien la familia sigue siendo la principal responsable de los cuidados de los NNA, el rol del Estado es indispensable para interceder y ofrecer otros significativos o personas capaces de propiciar estos cuidados integrales que requieren los menores de edad. De igual manera, en el marco conceptual se construyó una noción del concepto ligada al ejercicio de la paternidad/maternidad de un hombre y/o mujer en el contexto de familias de acogida externa, que al no tener ningún tipo de lazo sanguíneo con el NNA cumplen con cuyas acciones biológicas propias de estas, tales como: protección, cuidado y apego. Dentro de las descripciones proporcionadas por los entrevistados en este estudio fue posible identificar opciones de respuestas vinculadas a lo que se percibe como parentalidad social, como por ejemplo nociones en cuanto a cuidados, protección, afecto/apego, capacidades y habilidades parentales. Al contrastar la información de esta investigación en relación con lo antes expuesto, se puede enlazar los resultados obtenidos con lo manifestado por los autores conforme a la concepción de parentalidad provocando la generalización de estos.

Relacionando lo anteriormente descrito con la profesión y disciplina del Trabajo Social, dentro del Programa de Familias de Acogida, el ejercicio realizado por las trabajadoras sociales se enfoca en el proceso de acompañamiento de las personas que deciden ser familias de acogida, desde el momento que estas se encuentran inmersas en el programa. En conjunto con psicólogos, como dupla psicosocial, se encargan de capacitar y proporcionar herramientas a los futuros cuidadores y, una vez realizado el acogimiento, hacer un seguimiento activo de cómo están llevando a cabo el proceso y dar orientaciones técnicas con respecto a temas de interés que puedan manifestar los participantes.

## 6. CONCLUSIONES

En consecuencia, dentro de los principales hallazgos de esta investigación se pudo distinguir que conforme a la caracterización de los y las adultas responsables de NNA que componen la muestra de este estudio, se presentaron diversos tipos de composición familiar visualizando primordialmente familias compuestas por miembros diversos como cónyuges e hijos, siendo en cada una de ellas, sin distinguir la manera en la que se encuentran constituidas, las mujeres quiénes toman el rol principal de cuidados en lo que respecta al NNA, asumiendo de igual manera la labor que tuvieron que ejercer en su momento, con sus hijos e hijas biológicas, por lo que fue posible constatar lo planteado en el primer supuesto enunciado en esta investigación. A su vez, surgieron diversas características que demuestran la diversidad de personas que son familias de acogida, iniciando por la edad que distingue a cada persona entrevistada, la cual puede hacer referencia de que no existe una edad límite para poder ejercer la labor de acogimiento, demostrando que cualquiera puede ejercerlo mientras cumpla con los requisitos, tenga la voluntad y cuente con una salud compatible para poder ser parte del proceso con todo lo que implica; de igual manera, las actividades laborales que presentaron las personas entrevistadas son variadas, demostrando múltiples tareas que van desde la ocupación dependiente hasta el trabajo reproductivo. Conforme a lo anterior, se pudo concluir que las familias de acogida no cuentan con un patrón establecido que deban cumplir para poder dedicarse comprometidamente a la labor social que los caracteriza, viendo su diversidad como una particularidad rica de oportunidades para propiciar un entorno positivo que permita un desarrollo físico,

emocional y cognitivo idóneo del NNA, además de velar por sus derechos de vivir en familia.

Inspeccionando los elementos expuestos en el supuesto preliminar número dos (2) de este estudio, el cual hizo referencia al cumplimiento de los roles parentales establecidos, se pudo inferir que las personas entrevistadas sí eran capaces de otorgar la ejecución de los distintos roles mencionados dentro del hogar, ya sea brindando protección, cuidados, supervisión, afecto, educación, entre otras acciones que promuevan el buen desarrollo del NNA. Es así, como mediante los testimonios entregados, fue posible entender que conforme el cumplimiento de estos roles, mayores son los cambios que se generan en los menores de edad desde una perspectiva positiva a comparación de lo vivenciado anteriormente en sus vidas. La familia dentro de este proceso también se encontraba dispuesta a modificar sus estructuras y dinámicas familiares con el fin de adaptar el espacio físico y social a los menores de edad para una cómoda estadía y sacar el mayor provecho de las habilidades y capacidades de los NNA para que estos puedan desenvolverse de manera integral en los aspectos que los caracterizan en el presente y los cuales acontecerán en un futuro.

Dentro del supuesto preliminar número tres (3) presente en esta investigación, que pretendió reconocer distintas habilidades generadas por los/as cuidadores/as para la crianza del/la NNA, las distintas familias al momento de iniciar el proceso fueron capaces de adquirir habilidades relacionadas, por ejemplo, con el apego, proporcionando un apego seguro a los/as sujetos de derecho, lo cual evidenció la preocupación existente de las necesidades de los mismos, provocando un sentimiento pleno, de cariño y protección en los NNA; también con la crianza

respetuosa desde una perspectiva democrática donde las reglas a adoptar en el grupo familiar, como la conversación fluida, fueron siempre en beneficio y en base al contexto del/la NNA; y la adaptación de su vida familiar, siempre teniendo en cuenta las experiencias previas de los menores de edad, dando paso a la comprensión de sus emociones y buscando formas para darle resolución a las problemáticas que los/as acomplejan, además de otorgar una experiencia completa sobre familias gracias al involucramiento de la familia extensa de los/as cuidadores/as, en donde pueden asumir distintos roles dentro de la familia, los cuales les sirven para aprender desde el ejercicio lo que son las normas, límites y el refuerzo positivo de la autoestima y percepción de sí mismos. Por ello, se puede observar cómo estas habilidades fueron capaces de ser desarrolladas en personas con o sin hijos propios.

Finalmente, referido al supuesto número cuatro (4) el que tuvo relación a que los adultos responsables no presentaban una idea clara del concepto de parentalidad social, fue posible divisar que, en efecto, las personas entrevistadas en su mayoría no presentaban conocimiento previo acerca de lo que respecta la noción de dicha parentalidad, sin embargo, eran capaces de vislumbrar algunos aspectos ligados a ella, definiéndola de manera inferida con elementos como protección, apego y cuidados. Paralelamente, se pudo evidenciar que, dentro de la presente investigación, existían concepciones entregadas en algunos testimonios bien encaminadas conforme a lo que se quería lograr con este estudio, pudiendo de esta manera, entregar conocimiento nuevo a las familias dando a conocer, desde una concepción más elaborada, la tarea que se encuentran cumpliendo de acuerdo con el acogimiento que realizan.

Considerando el objetivo general del estudio, que buscó conocer la parentalidad social desde el ejercicio de roles parentales y habilidades para la crianza en adultos responsables de familias externas de NNA pertenecientes al programa FAE Captación en el año 2023, desde el trabajo que realizan las familias de acogida pertenecientes al programa, fue posible percibir cómo se construye la parentalidad social a partir de la conciencia social adquirida por las personas que deciden ser parte del proceso y a partir de esta conciencia poseen la disposición de ejercer los roles parentales, lo que significa la existencia de habilidades para la crianza para poder suplir, por un tiempo determinado, las carencias parentales presentadas por los NNA, siendo esta una labor desinteresada donde el objetivo principal es el bienestar integral de los sujetos de derecho que requieren de acciones obradas por los/as adultos/as responsables en beneficio de un desarrollo pleno cognitivo y emocional.

De este modo, se sugiere seguir realizando estudios relacionado con este acontecer, el que, hoy en día, dentro de la sociedad, está cobrando el acogimiento familiar externo, gran relevancia como la mejor opción de cuidado alternativo de los NNA para evitar su institucionalización. Se recomienda que futuros estudios que sigan esta misma línea investigativa de familia de acogida externa, se realicen de manera longitudinal con el fin de conocer los cambios a lo largo del tiempo ocurridos durante el proceso de acogimiento, además de ampliar la muestra para obtener datos significativos que puedan proporcionar las experiencias vividas. Lo cual sería de suma relevancia para efectos de difusión de la cultura del acogimiento familiar en Chile y así generar mediante la ampliación de la muestra, un catastro actualizado de las familias de acogida existentes en el país.

## **APORTES AL TRABAJO SOCIAL**

El Trabajo Social como disciplina académica busca fomentar los cambios y el desarrollo social, ya sea a nivel micro o macrosocial. En relación con este estudio, se puede enfocar la disciplina del Trabajo Social en familias, ya que genera un espacio para la visibilización de una nueva forma de conformación familiar, lo que serían las familias de acogida externas, con esto se crea una nueva instancia de reflexión y consciencia respecto a la importancia de la familia, además de reivindicar el derecho de vivir en una, ya que es un deber del Estado Chileno y de la sociedad, fomentar, respetar y proteger los derechos de los NNA. El Trabajo Social tiene como objetivo velar y garantizar el cumplimiento de los derechos intrínsecos de los/as NNA, trabajando directamente con las infancias, adolescencias y sus familias, buscando abolir las situaciones complejas y de vulneración que puedan vivir, desde una mirada global conforme al sistema familiar. De la misma manera, es fundamental generar nuevo conocimiento, para así comprender las problemáticas de las nuevas infancias, líneas de acción y producir teorías enfocadas en los fenómenos actuales, y como resultado de lo anterior, originar políticas públicas enfocadas en la mejora del desarrollo, aprendizaje y calidad de vida de las niñeces y adolescencias. De igual modo, el Trabajo Social es una profesión que se fundamenta en la práctica, dentro de la praxis de la misma es donde se vincula con la sociedad civil y es ahí donde el Trabajo Social actúa desde su rol educador, exponiendo las problemáticas y concientizando sobre esta, teniendo como objetivo principal instaurar una cultura de acogimiento, respondiendo así a la necesidad de que a nivel nacional crezca el número de familias de acogida externa, con el fin de que los NNA permanezcan en un ambiente de protección y cuidado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Academia Judicial. (2022). *LEY 21.302 CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*.  
[https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2022/06/Reporte-actualizacion\\_Ley-21302\\_DEF.pdf](https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2022/06/Reporte-actualizacion_Ley-21302_DEF.pdf)
- Albornoz, D. (2021). Experiencias en los procesos de acogida de participantes del programa Familias de Acogida Especializada (FAE AADD y FAE PRO): Posibles efectos en el sistema familiar. Repositorio Udec.  
<http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/5585/1/Tesis%20Experiencias%20en%20los%20procesos%20de%20acogida.Image.Marked.pdf>
- Alcaraz-Moreno, N., Noreña, A., Rebolledo-Malpica, D., & Rojas, J. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Scielo*.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-59972012000300006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972012000300006)
- Asociación Española de Pediatría. (2015). Acogimiento Familiar. *EnFamilia*.  
<https://enfamilia.aeped.es/vida-sana/acogimiento-familiar>
- Aylwin, N., & Solar, O. (2009). *Trabajo Social Familiar* (3.a ed.) [Físico].
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2009). *Los Buenos Tratos a la Infancia. Parentalidad, Apego y Resiliencia* (5.<sup>a</sup> ed.) [PDF].  
<https://irp-cdn.multiscreensite.com/a8c32bb2/files/uploaded/318106899-286-Los-Buenos-Tratos-a-La-Infancia-Barudy-Dantagnan.pdf>
- Bastías, C. (2023). Biobío: hay 942 niños, niñas y adolescentes atendidos en Programa de Familias de Acogida Especializada. *Diario*

Concepción.

<https://www.diarioconcepcion.cl/ciudad/2023/03/13/biobio-hay-942-ninos-ninas-y-adolescentes-atendidos-en-programa-de-familias-de-acogida-especializada.html>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1979). *DECRETO LEY 2465. Crea el Servicio Nacional de Menores y Fija el Texto de su Ley Orgánica.*

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6929&buscar=DL%2B2465>

Biblioteca Nacional del Congreso de Chile. (1990). *Ley Chile. Decreto 830. Promulga Convención sobre los Derechos del Niño.*

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15824>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2011). *LEY 20530. Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que Indica.* <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1030861>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2019). *LEY 21150. Modifica la Ley 20.530 y Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.*

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1130640>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022). *LEY FÁCIL. Institucionalidad del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.*

<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/institucionalidad-del-sistema-de-garantias-y-proteccion-integral-de-los-derechos-de-la-ninez-y-adolescencia>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2019). *Regulación de las familias de acogida en relación con la adopción.*

[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27681/2/BCN\\_Familias\\_acogida\\_comparado.pdf.VF.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27681/2/BCN_Familias_acogida_comparado.pdf.VF.pdf)

Blanco, L., & Eroles, C. (1998). *Familia y trabajo social : un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional* [Físico].

Cathalifaud, M., & Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10100306>

Centro Virtual Cervantes. (s. f.). *Análisis del Discurso*.

[https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/analisisdiscurso.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/analisisdiscurso.htm)

Defensoría de la Niñez. (s. f.). *¿Qué se entiende por vulneración de Derechos?*

[https://www.defensorianinez.cl/preguntas\\_frecuentes/que-se-entiende-por-vulneracion-de-derechos/](https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-se-entiende-por-vulneracion-de-derechos/)

Defensoría de la Niñez. (s. f.). *¿Qué significa que los niños, niñas y adolescentes sean Sujetos de Derechos y no objeto de protección?*

[https://www.defensorianinez.cl/preguntas\\_frecuentes/que-significa-que-los-ninos-ninas-y-adolescentes-sean-sujetos-de-derechos-y-no-objeto-de-proteccion/](https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-significa-que-los-ninos-ninas-y-adolescentes-sean-sujetos-de-derechos-y-no-objeto-de-proteccion/)

Editorial Etecé. (2022). *Método deductivo*. Concepto

<https://concepto.de/metodo-deductivo/#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20o%20razonamiento%20deductivo,Pedro%20es%20un%20ser%20humano.>

Guillen, D. F. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y Representaciones*.

<https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

- González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista IBEROAMERICANA de Educación*.  
<https://rieoei.org/RIE/article/view/952/1806>
- Jiménez, R. (2018). *Familias de Acogida Especializada: Una mirada desde participantes egresados/as del Programa "Arcángel San Miguel" en la Provincia de Malleco* [Tesis para optar al grado de Magister en Intervención Familiar]. Universidad de Concepción.  
[http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/3169/4/Tesis\\_Familias\\_de\\_Acogida\\_especializada.Image.Marked.pdf](http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/3169/4/Tesis_Familias_de_Acogida_especializada.Image.Marked.pdf)
- Marín, M., Quintero, P., & Rivera, S. (2019). Influencia de las relaciones familiares en la primera infancia. *Poiésis*.  
<https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poiesis/article/view/3196/2441>
- Martínez, V. (2015). La Familia: una visión interdisciplinaria. *Revista Médica Electrónica*.  
<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=60901>
- Méndez, M. (2015). *Trabajo Social con Personas y Familias* [Físico] Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (s. f.). *Historia*.  
<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/historia>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *LEY 21.430. SOBRE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. BCN.  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>
- Munarriz, B. (1991). *Técnicas y métodos en Investigación cualitativa*.  
<http://hdl.handle.net/2183/8533>

Latorre. (1996). *El diario como instrumento de reflexión del profesor novel.*

*En Actas del III Congreso.*

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwilufO4-aj5AhXSCbkGHZEGAIQFnoECAUQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.academia.edu%2F33837754%2FEL\\_DIARIO\\_DE\\_CAMPO\\_COMO\\_INSTRUMENTO\\_PARA\\_LOGRAR\\_UNA\\_PR%25C3%2581CTICA\\_REFLEXIVA\\_p](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwilufO4-aj5AhXSCbkGHZEGAIQFnoECAUQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.academia.edu%2F33837754%2FEL_DIARIO_DE_CAMPO_COMO_INSTRUMENTO_PARA_LOGRAR_UNA_PR%25C3%2581CTICA_REFLEXIVA_p)

Office of Children and Family Services. (s. f.). Foster Care. *New York State.*

<https://ocfs.ny.gov/programs/fostercare/es.php>

Ortega, C. (2020). *¿cómo saturamos los datos? Una propuesta analítica “desde” y “para” la investigación cualitativa.*

[https://www.redalyc.org/journal/339/33963459007/html/#redalyc33963459007\\_ref\\_16](https://www.redalyc.org/journal/339/33963459007/html/#redalyc33963459007_ref_16)

Pacheco, M., & Osorno, G. (2021). Incidencia de competencias parentales en el desarrollo de habilidades sociales en hijos únicos. *Scielo.*

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1668-70272021000100101](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1668-70272021000100101)

Quilodrán, A., & Martínez, A. (2020). ENFOQUES TRANSVERSALES. En *SENAME.*

<https://www.sename.cl/wsename/p5-07-09-2020/Anexo-14-Enfoques-Transversales.pdf>

Ramírez, A. (2016). La investigación cualitativa y su relación con la comprensión de la subjetividad. *Revista Humanismo y Sociedad.*

<http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/RHS/article/view/252/html#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20se%20orienta,se%20expresa%20el%20sujeto%20concreto.>

- Rodrigo, M et al. (2019). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. *Scielo*, 18(2).  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-05592009000200003](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592009000200003)
- Salas, D. (2019). *Triangulación en la investigación cualitativa*. investigalia.  
<https://investigaliacr.com/investigacion/triangulacion-en-la-investigacion-cualitativa/>
- Santelices, L. (2001). La familia desde una mirada antropológica: requisito para educar. *Revista de Investigación Educación Latinoamericana*, 28 (1). <https://ojs.uc.cl/index.php/pel/article/view/29279>
- Servicio de Infancia. (2013). ACOGIMIENTO FAMILIAR. En *bizkaia*.  
<https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/acogimiento%20programas%20y%20prestaciones%2013.pdf?hash=5b551ca19bdf6b8d1faf0b578b2b7e2>
- Servicio Mejor Niñez. (s. f.). *Familia de Acogida*.  
<https://www.mejorninez.cl/familia-acogida.html>
- Servicio Mejor Niñez. (s. f.). *Misión*.  
<https://www.mejorninez.cl/mejor-ninez.html>
- Servicio Nacional de Menores. (2010). *Anuario Estadístico. SENAME 2010* [Conjunto de datos; PDF].  
[https://www.sename.cl/wsename/otros/estudios\\_2012/ANUARIO\\_2010.pdf](https://www.sename.cl/wsename/otros/estudios_2012/ANUARIO_2010.pdf)
- Servicio Nacional de Menores. (2012). *Anuario Estadístico. SENAME 2012* [Conjunto de datos; PDF].  
[https://www.sename.cl/wsename/otros/AE\\_2012.pdf](https://www.sename.cl/wsename/otros/AE_2012.pdf)

- Servicio Nacional de Menores. (2015). *Anuario Estadístico. SENAME 2015*  
[Conjunto de datos; PDF].  
[https://www.sename.cl/wsename/images/anuario\\_2015\\_final\\_200616.pdf](https://www.sename.cl/wsename/images/anuario_2015_final_200616.pdf)
- Servicio Nacional de Menores. (2020). *Anuario Estadístico. SENAME 2020*  
[Conjunto de datos; PDF].  
<https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/08/Anuario-Estadistico-2020.pdf>
- SENADO. (2018). *Auditoría a centros directos del Sename detecta graves deficiencias técnicas y de gestión.*  
[https://www.google.com/url?q=https://www.senado.cl/comisiones/especiales/infancia/auditoria-a-centros-directos-del-sename-detecta-graves-deficiencias&sa=D&source=docs&ust=1681443792685416&usq=AOvVaw1ZVcZDGqYcuFHBzwNR3Bp\\_](https://www.google.com/url?q=https://www.senado.cl/comisiones/especiales/infancia/auditoria-a-centros-directos-del-sename-detecta-graves-deficiencias&sa=D&source=docs&ust=1681443792685416&usq=AOvVaw1ZVcZDGqYcuFHBzwNR3Bp_)
- Sepúlveda, A. (2021). MEJOR NIÑEZ: EL NUEVO SERVICIO QUE REEMPLAZA AL SENAME YA SE ENCUENTRA ACTIVO EN O'HIGGINS. *El Rancagüino.*  
<https://www.elrancaguino.cl/2021/12/06/mejor-ninez-el-nuevo-servicio-que-reemplaza-al-sename-ya-se-encuentra-activo-en-ohiggins/#:~:text=En%20Mejor%20Ni%C3%B1ez%20se%20fortalecen,adolescentes%20puedan%20acceder%20al%20programa>
- Superintendencia de Educación. (s. f.). *Parentalidad Social para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.*  
<https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/parentalidad-social-para-la-prevencion-del-consumo-de-alcohol-y-otras-drogas/#:~:text=L>

[a%20parentalidad%20social%20es%20la.adultos%20para%20ejerce  
r%20este%20rol.](#)

UNICEF. (2022). *El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez.*

<https://www.google.com/url?q=https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%25201%2520enfoco%2520de%2520derechos.pdf&sa=D&source=docs&ust=1684985519609185&usq=AOvVaw1Dak-l2Gu26L6ozfHISlIX>

Unicef Chile. (2010). *Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos.*

<https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-derechos>

Vásquez, M. L. (2003). *El rigor metodológico en la investigación cualitativa.*

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2833430>

**ANEXOS**

**Anexo N°1: Ficha de Control de Calidad**

N° de Entrevista \_\_\_\_\_

Fecha de la Entrevista

\_\_\_\_\_

Lugar de la Entrevista

\_\_\_\_\_

Consentimiento Informado Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Hora de Inicio \_\_\_\_\_ Hora de Término \_\_\_\_\_ Duración \_\_\_\_\_

Ajustes a la Entrevista

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Observaciones

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## **Anexo N°2: Consentimiento Informado**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Estudio:** "PARENTALIDAD SOCIAL EN PERSONAS QUE DECIDEN SER FAMILIAS DE ACOGIDA EXTERNA: HABILIDADES PARA LA CRIANZA Y EJERCICIO DE ROLES DE ADULTOS/AS PERTENECIENTES AL PROGRAMA FAE CAPTACIÓN DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ"

**Equipo Investigador:** Vanessa Pascal Burboa Mardones, Ma. Paula Espinace Torres y Valentina Monserrat Salas Carvallo.

**Docente Guía:** María Jesús Toledo Rubilar

**Organización:** Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción. Departamento de Trabajo Social.

El presente documento de Consentimiento Informado contiene dos partes:

- I. Información acerca del estudio.
- II. Formulario de consentimiento para firmar si está de acuerdo en participar.

Se le entregará una copia de la primera parte del Consentimiento Informado como garantía de las condiciones de su participación.

#### **I. Parte: Información**

El equipo investigador está compuesto por Vanessa Pascal Burboa Mardones, Ma. Paula Espinace y Valentina Salas. Alumnas de pregrado de la carrera de Trabajo Social, Universidad de Concepción, estudio realizado para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social, grupo a cargo de la investigación "PARENTALIDAD SOCIAL EN PERSONAS QUE DECIDEN SER FAMILIAS DE ACOGIDA EXTERNA: HABILIDADES PARA LA CRIANZA Y EJERCICIO DE ROLES DE ADULTOS/AS PERTENECIENTES AL PROGRAMA FAE CAPTACIÓN DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ".

**Propósito:** La parte investigativa del proyecto tiene como finalidad conocer la parentalidad social desde el ejercicio de roles parentales y habilidades para la

crianza en adultos responsables de Familias Externas de NNA pertenecientes al programa FAE Captación de la comuna de Concepción en el año 2023.

**Tipo de intervención de investigación:** Su participación consistirá en responder una entrevista semiestructurada en profundidad sobre cómo ejerce los roles parentales y habilidades para la crianza como adulto responsable de una familia de acogida externa cuidadoras de NNA. El audio producido a raíz de la entrevista será grabado de manera digital a través del teléfono personal de la entrevistadora para la obtención de un registro detallado de la misma. Esta investigación requerirá un aproximado de 25 minutos y se llevará a cabo en el lugar más cómodo para usted.

**Selección de participantes:** Se invitará a participar de la investigación a personas que tengan el cuidado personal de NNA conferidos por un Tribunal de Familia, es decir deberán ser los adultos responsables del NNA. Deberán ser personas mayores de edad, hombre o mujer residentes en la ciudad de Concepción y comunas aledañas que hayan llegado hasta el final del proceso de la capacitación entregada por FAE Captación.

**Participación libre y voluntaria:** La participación en este estudio es de carácter voluntario, en la cual los entrevistados y entrevistadas no se verán obligados a participar en su totalidad si no lo consideran pertinente.

**Duración:** Esta investigación tendrá una duración equivalente a 1 año. Se requerirá de su participación en una sola ocasión para una entrevista semiestructurada con una duración aproximada de 25 minutos.

**Riesgos:** Esta investigación no implica ningún tipo de riesgo para el o la entrevistada, ya que es considerada sólo con fines académicos.

**Beneficios:** Los beneficios derivados de los resultados serán primordialmente para la comunidad estudiantil, tanto alumnado como docencia, al adquirir mayor conocimiento acerca de cómo ejercen la parentalidad social las familias de acogida externas de NNA desde el ejercicio de roles parentales y habilidades para la crianza.

**Incentivos:** Los entrevistados y entrevistadas no recibirán compensación económica por su participación en el estudio.

**Confidencialidad:** La información que usted proporcione será resguardada codificando la identidad de todos los y las participantes. El sistema de códigos utilizado sólo será conocido por el equipo investigador a cargo y su identidad no será considerada durante el procesamiento de los datos ni en ningún otro momento. Además, los datos serán almacenados en ordenadores resguardados con clave.

**Difusión de los resultados:** Los resultados generados a partir de la investigación mantendrán la identidad de todas las personas que participen en ella en el anonimato, siendo utilizados sólo con fines académicos y difundidos a la docente guía, docente informante y comisión evaluadora de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción.

**Derecho a negarse o retirarse:** El negarse a participar o el retraerse en cualquier momento de la investigación no tendrán ningún tipo de sanción o consecuencia. Del mismo modo, no se encuentra obligado/a a responder todas las preguntas realizadas.

**A quién contactar:** Cualquier información, pregunta o duda respecto al desarrollo de la investigación, puede contactar a las miembros del equipo investigador Vanessa Burboa Mardones, Ma. Paula Espinace Torres o Valentina Salas Carvalho, a través de sus correos electrónicos [vburboa2019@udec.cl](mailto:vburboa2019@udec.cl), [mespinace2020@udec.cl](mailto:mepinace2020@udec.cl) y [vasalas2020@udec.cl](mailto:vasalas2020@udec.cl) respectivamente.

## II. Parte: Formulario de Consentimiento

He sido invitado(a) a participar en una investigación titulada “PARENTALIDAD SOCIAL EN PERSONAS QUE DECIDEN SER FAMILIAS DE ACOGIDA EXTERNA: HABILIDADES PARA LA CRIANZA Y EJERCICIO DE ROLES DE ADULTOS/AS PERTENECIENTES AL PROGRAMA FAE CAPTACIÓN DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ”, cuyo equipo investigador está compuesto por Vanessa Pascal Burboa Mardones, Ma. Paula Espinace Torres y Valentina Monserrat Salas Carvalho.

El proyecto cuenta con una parte investigativa que tiene como propósito conocer la parentalidad social desde el ejercicio de roles parentales y habilidades para la crianza en adultos responsables de Familias Externas de NNA pertenecientes al programa FAE Captación de la comuna de Concepción en el año 2023.

Por este motivo, se requiere mi participación respondiendo una entrevista semiestructurada en profundidad sobre cómo ejerzo los roles parentales y habilidades para la crianza siendo el/la adulto/a responsable del cuidado de NNA pertenecientes al programa FAE Captación de Concepción. El audio producido a raíz de la entrevista será grabado de manera digital a través del teléfono personal de la entrevistadora para la obtención de un registro detallado de la misma.

Esta investigación requerirá de un aproximado de 25 minutos de mi tiempo y se llevará a cabo en el lugar más cómodo para mí.

Asimismo, declaro que se me informó que mi participación será de carácter libre y voluntaria y mediado por un proceso de consentimiento informado.

También se me ha garantizado que el estudio no implica exponerse a situaciones que atenten en contra de mi bienestar físico o mental y que no afectará mi situación laboral.

Si en algún momento siento que la entrevista me incomoda puedo solicitar que se detenga inmediatamente la recolección de datos. O bien si una pregunta me incomoda, puedo elegir no responderla.

Estoy al tanto que la participación que se me solicita es libre y voluntaria, que no recibiré pago alguno por mi colaboración y que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin necesidad de dar explicaciones y que esto no tendrá ningún tipo de consecuencias para mí.

Por último, he sido informado o informada que puedo pedir mayor información del estudio al equipo investigativo compuesto por Vanessa Pascal Burboa Mardones, Ma. Paula Espinace Torres y Valentina Monserrat Salas Carvallo, a sus correos electrónicos [vburboa2019@udec.cl](mailto:vburboa2019@udec.cl), [mespinace2020@udec.cl](mailto:mespinace2020@udec.cl) y [vasalas2020@udec.cl](mailto:vasalas2020@udec.cl) respectivamente.

Los aspectos antes señalados han sido comprometidos por el equipo investigador compuesto por Vanessa Burboa, Ma. Paula Espinace y Valentina Salas, siendo las miembros del equipo quienes confirman lo anterior mediante la siguiente firma.

Fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

---

Nombre Participante

---

Firma Participante

**Vanessa Pascal Burboa Mardones**

---

Nombre Miembro Equipo Investigativo

---

Firma Miembro Equipo Investigativo

**Ma. Paula Espinace Torres**

---

Nombre Miembro Equipo Investigativo

---

Firma Miembro Equipo Investigativo

**Valentina Monserrat Salas Carvallo**

---

Nombre Miembro Equipo Investigativo

---

Firma Miembro Equipo Investigativo

**Anexo N°3: Malla Temática**

<b>OBJETIVO</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUBCATEGORÍA (CÓDIGOS)</b>
1. Caracterizar socio demográficamente y económicamente a los adultos responsables de NNA.	Características de los adultos responsables de NNA	Sociodemográfica  Económica	Género Edad Estado Civil N° de Hijos Tipología Familiar Escolaridad  Situación Laboral Registro Social de Hogares
2. Identificar los roles parentales	Roles Parentales	Tipos de Roles: a. Protección	<u>Protección:</u> Supervisión

<p>adquiridos por los adultos responsables de NNA.</p>		<p>b. Afectivo c. Estimulador d. Educativo</p>	<p>Cuidados en salud Autocuidado Entorno <u>Afectivo:</u> Contención emocional Apego Empatía <u>Estimulador:</u> Apoyo a las Expectativas del NNA Recompensas Estimulación del Lenguaje. Estimulación Motriz. Habilidades sociales y comunicativas. Expresión de ideas y emociones. <u>Educativo:</u> Hábitos de Estudio. Hábitos de Higiene y Alimentación Saludable. Vinculación del adulto responsable al centro educacional.</p>
--	--	--	--

<p>3. Identificar las habilidades para la crianza desarrolladas por los adultos responsables de NNA.</p>	<p>Habilidades para la Crianza</p>	<p>Apego</p> <p>Empatía</p> <p>Estilos parentales</p> <p>Vinculación con otros</p>	<p>Necesidades afectivas</p> <p>Apoyo</p> <p>Contención</p> <p>Democrático</p> <p>Autoritario</p> <p>Permisivo</p> <p>Negligente</p> <p>Redes</p> <p>Otros significativos</p>
<p>4. Describir cómo conciben la parentalidad social los adultos responsables de NNA.</p>	<p>Concepción de Parentalidad Social</p>	<p>Forma de concebir la Parentalidad Social</p>	<p>Afecto</p> <p>Capacidades/</p> <p>Habilidades</p> <p>Protección</p> <p>Apego</p> <p>Cuidados</p> <p>Lo desconoce.</p>